



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE
Secretaría General**

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 31 DE JULIO DE 2014

SRES/AS. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **treinta y uno de julio de dos mil catorce**.

SRES/AS. CONCEJALES

P.P:

D^a. M. Angeles del Valle Gómez
D. José Miguel López López
D^a. M. del Mar Requena Mollá
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur
D^a. Amelia María Verdú Carrión
D. Francisco José Torres Gil

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

PSOE:

D. Julen Sánchez Pérez
D^a. Isabel M^a. Sánchez Sáez
D. Ambrosio Sánchez Amorós
D^a. Concepción Vinader Conejero
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a. M^a Dolores Vinader Cañadas, quien se incorpora y se ausenta de la sesión en los términos previstos en la presente Acta
D. Enrique Pagán Acuyo
D^a. Josefa Torres Navarro

Siendo las **diecisiete horas y cuarenta minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

D. Joaquín Medina Íñiguez
D. Miguel Llorens Tecles

SR. SECRETARIO ACCTAL

D. Gerardo Blanes Pla

SRA. INTERVENTORA ACCTAL

D^a Josefa Marco Hernández

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN.
- 4º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL "TECNIFOAM, S.L."
- 5º.- APROBACIÓN ADHESIÓN CONVENIO ENTRE LA FNMT Y CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS.
- 6º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL "HORMIGONES MARBA, S.L."

7º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CAUDETE, S.L.”
 8º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD “MONTE IBÉRICO”.
 9º.- DACIÓN DE CUENTA INFORMES DE SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE.
 10º.- DACIÓN DE CUENTA MODIFICACIÓN ESCUDO DE CAUDETE.
 11º.- DACIÓN DE CUENTA VALORACIÓN PLAN DE AJUSTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, pregunta a los Sres. asistentes si existe alguna objeción a la convocatoria de fecha 31 de julio de 2014, para el Pleno Ordinario que consta de doce puntos en el orden del día.

No existiendo ninguna objeción a la convocatoria, se pasan a tratar los puntos del orden del día establecido.

Dª. Concepción Vinader Conejero disculpa a su compañera M. Dolores Vinader, que se incorporará a lo largo del pleno.

1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Sr. Sánchez Pérez, solicita la modificación de los apellidos de su compañero Ambrós Sánchez Amorós pues aparecen erróneos y solicita a su vez que las intervenciones no sean tan escuetas en las actas pues puede inducir a error y pueden darse a incongruencias.

Sr. Montesinos, las tres actas que se traen hoy son del año pasado, se traen ahora y super resumidas. Independientemente de que la ley autorice a que se hagan tan escuetas, estas actas no se entienden. Los argumentos en política son muy importantes, y cuando alguien vota a favor de algo o en contra el argumento tiene que ser entendible, aunque digas que legalmente se pueden hacer sencillas, no es conveniente, desde el punto de vida de la calidad democrática no es conveniente. Por lo tanto, el grupo municipal socialista por primera vez va a votar en contra de las actas, porque verdaderamente no se entienden. Un acta de noviembre que se traiga el 31 de julio del año siguiente, es decir, 8 meses después y que sea de cuatro folios y que se diga que es porque da mucho trabajo no se entiende. Por lo tanto solicita que estas actas vuelvan a Secretaría, se redacten de manera escueta y resumida, pero correctamente y entonces votarán a favor. Mientras tanto, sintiéndolo mucho no podemos aprobarlas porque no se corresponden con lo que pasó en estos plenos.

Sr. Alcalde, bien es su opinión que es muy respetable, como la de todos, pero se da la circunstancia de que la ley está por encima de muchas cosas. Yo puedo entender muy bien, que como ha dicho su compañero Julen hayamos obviado por no sé qué motivo la pregunta que da lugar a una respuesta, y haya que buscar la forma y la manera y se rectifique y corrija ese error, porque indudablemente es un error involuntario. Por lo tanto, señor Montesinos le pido que cambie de actitud por favor. La redacción más amplia o menos del acta le corresponde hacerla a la Sra. Secretaria, y nosotros vamos a decirle que por favor amplíe todo lo que pueda las actas, para que sean lo más ceñidas a la realidad posible.

Sr. Medina, dice el ROF que tienen que ser resumidas de forma sucinta, pero lógicamente sin perder el argumento de lo que cada concejal expone. Parece que sería razonable para el ejercicio del control democrático que las actas vinieran con un poco más de asiduidad.

Sr. Estarellas, si existen errores materiales, se tienen que subsanar pero quiero justificar al departamento de Secretaría por el exceso de trabajo que han tenido en esta temporada y que hubo una decisión por parte del jefe del servicio, en hacerlo más escuetos.

Y no formulándose ninguna otra objeción por parte de los Sres./as Concejales/as el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el de los Concejales no adscritos, Sr. Medina Iñiguez, y Sr. Llorens Tecles, y el voto en contra de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista, **ACUERDA:**

Aprobar las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 15 de noviembre de 2014, 28 de noviembre de 2014 y 23 de diciembre de 2014, con las rectificaciones solicitadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organiza-

ción, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Toma la palabra el Sr. Secretario acctal. para dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía y Concejalias Delegadas, incluyendo desde el nº 475/14, de fecha 28 de mayo de 2.014, al nº 705/2014, de fecha 28 de julio de 2.014, según listado que a continuación se relaciona, dándose por enterados de su contenido.

NÚMERO RESOLUCIÓN	ASUNTO	FECHA
475/14	Liquidación inserción anuncios B.O.P.	28/05/14
476/14	Ordenación de pagos nº 2014000087	28/05/14
477/14	Lista cobratoria	28/05/14
478/14	Alimentación Boti, S.L., compensación de deudas	28/05/14
479/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 29/14	28/05/14
480/14	Liquidación canon anual arrendamiento – Benicantil Mármoles, S.L.	28/05/14
481/14	Licencia de primera ocupación a Criznova Vidrio, S.A. Exp. 003/2014 – 1ª O	28/05/14
482/14	Liquidación gestión matadero municipal 3º y 4º trimestres 2013	28/05/14
483/14	Autorización uso edificio/instalación pública	28/05/14
484/14	Vehículos abandonados depósito municipal	28/05/14
485/14	Resolución expediente sancionador	29/05/14
486/14	Ordenación de pagos nómina mayo	29/05/14
487/14	Anulación liquidaciones impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	29/05/14
488/14	Recurso de reposición liquidaciones impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	29/05/14
489/14	Recurso de reposición liquidaciones impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	29/05/14
490/14	Recurso de reposición liquidaciones impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	29/05/14
491/14	Recurso de reposición liquidaciones impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	29/05/14
492/14	Recurso de reposición liquidaciones impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	29/05/14
493/14	Recurso de reposición liquidaciones impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	29/05/14
494/14	Recurso de reposición liquidaciones impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	29/05/14
495/14	Recurso de reposición liquidaciones impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	29/05/14
496/14	Solicitud bonificación impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	29/05/14
497/14	Listas cobratorias	29/05/14
498/14	Concesión de fosa, cuadro 3, fila 2, número 2	29/05/14
499/14	Nombramiento alcalde en funciones	29/05/14
500/14	Aprobación de convocatoria y bases rectoras para la contratación de desempleados en el marco del P.E.E.Z.R.D. 2014	29/05/14
501/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura 004/14, A.M.P.A. Escuela Municipal de Música y Danza	30/05/14
502/14	Modificación de créditos. Créditos generados por ingresos, exp. CGI 2/14	30/05/14
503/14	Contratación de alumnos y personal de formación y funcionamiento del proyecto "Taller de empleo Virgen de Gracia VII"	30/05/14
504/14	Solicitud aplazamiento y fraccionamiento deuda	03/06/14
505/14	Solicitud aplazamiento y fraccionamiento deuda	03/06/14
506/14	Cambio titularidad puesto mercadillo	04/06/14
507/14	Dª Amalia Jiménez Giménez, ajuste metros puesto mercadillo	04/06/14
508/14	Cumplimiento Sentencia nº 75 Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Albacete, anulación Resolución nº 561/2013, multa "MAYOCONS, S.L."	04/06/14
509/14	Cumplimiento Sentencia nº 262 Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Albacete, anulación Resolución nº 374/2012, multa y derribo "Los Carriones, S.L."	04/06/14
510/14	Nombramiento alcalde en funciones	05/06/14
511/14	Remisión expediente y designación asistencia letrada y representación procesal, P.A. 161/2012	06/06/14
512/14	Solicitud aplazamiento y fraccionamiento deuda	06/06/14
513/14	Nombramiento secretario accidental	06/06/14
514/14	Solicitud reducción jornada laboral trabajador	06/06/14
515/14	Incoación expte. informativo	06/06/14
516/14	Resolución recurso concejal	09/06/14
517/14	Delegación matrimonio civil	09/06/14
518/14	Relación de facturas núm. 98/2014	09/06/14
519/14	Autorización instalación provisional puesto vigilancia de incendios en "Sierra de La Oliva"	10/06/14

52014	Lista cobratoria	10/06/14
521/14	Archivo expediente sancionador ordenanza municipal de "Guaridas", C/ Madrid, nº 1	10/06/14
522/14	Inscripción en registro municipal	10/06/14
523/14	Cese y nombramiento tenientes de alcalde y miembros de la junta de gobierno local	10/06/14
524/14	Solicitud compensación deuda	11/06/14
525/14	Joaquín Sáez Sánchez, toma de razón cesión de crédito	11/06/14
526/14	Solicitud compensación deuda	11/06/14
527/14	Solicitud compensación deuda	11/06/14
528/14	Solicitud compensación deuda	11/06/14
529/14	Liquidación reparto intereses préstamo ICO de FFPP	11/06/14
530/14	Lista cobratoria	11/06/14
531/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura 140053, aplicaciones de CAD CAM y GIS, S.L.	12/06/14
532/14	Ordenación de pagos	12/06/14
533/14	Relación de facturas núm. 93/2014	12/06/14
534/14	Autorización uso edificio/instalación pública	12/06/14
535/14	Autorización uso edificio/instalación pública	12/06/14
536/14	Delegación competencias en la junta de gobierno local	12/06/14
537/14	Concesiones de nicho	12/06/14
538/14	Ordenación de pagos nómina-extraordinaria junio	12/06/14
539/14	Factura nº 005/14	12/06/14
540/14	Factura nº 20140429030273757 "Iberdrola Generación, S.A.U."	12/06/14
541/14	Factura nº 20140429030276869 "Iberdrola Generación, S.A.U."	12/06/14
542/14	Factura mantenimiento de jardines, abril 2014	12/06/14
543/14	Factura nº 33204788 servicio de recogida residuos sólidos urbanos, abril 2014	12/06/14
544/14	Factura nº 43140102, "Viarsa, Agua y Servicios Urbanos, S.L." abril 2014	12/06/14
545/14	Listas provisionales para la selección de 50 desempleados/as para la contratación temporal por tres meses a media jornada en el marco del programa "Dipualba Empleo 2014" del ayuntamiento de Caudete	13/06/14
546/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 37/14	13/06/14
547/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 17/14	13/06/14
548/14	Levantamiento reparo y orden de pago relación contable 2014000108	13/06/14
549/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura nº 005/14, Escuela de Música	13/06/14
550/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura nº 550/14, Córcoles Martínez, S.L.	13/06/14
551/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 70/13	13/06/14
552/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 33/14	13/06/14
553/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 36/14	13/06/14
554/14	Cambio titularidad licencia municipal actividad (Expediente 005/14).	13/06/14
555/14	Levantamiento reparo y aprobación de gasto de diversas facturas	13/06/14
556/14	Alimentación Bolti, S.L., compensación de deudas	16/06/14
557/14	Solicitud compensación deuda	16/06/14
558/14	Gráficas Bañon e Hijos, S.L., toma de razón cesión de crédito	16/06/14
559/14	Solicitud aplazamiento y fraccionamiento deuda	16/06/14
560/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 34/14	16/06/14
561/14	Incoación expte. informativo	16/06/14
562/14	Liquidación canon anual eólicas	16/06/14
563/14	Saico, S.A., Intagua de Construcción y Sevicios, solicitud devolución garantía definitiva P.O.S. 2011	17/06/14
564/14	Requerimiento documentación adjudicación contrato del servicio de cafetería y bar de la ciudad deportiva "Atleta Antonio Amorós" de Caudete (Albacete)	17/06/14
565/14	Licencia de segunda o posterior ocupación a D. José Graciá Solera, exp. 4/2014 2ºO	17/06/14
566/14	Listas provisionales para la selección de 16 desempleados/as para la contratación temporal por tres meses a jornada completa en el marco del plan especial de empleo de zonas rurales deprimidas 2014 del Ayuntamiento de Caudete	18/06/14
567/14	Solicitud compensación deuda	18/06/14
568/14	Lista cobratoria	18/06/14
569/14	Reclamaciones basuras garajes	18/06/14
570/14	Ordenación de pagos 2014000117	18/06/14
571/14	Ordenación de pagos 2014000099	18/06/14
572/14	Ordenación de pagos 2014000085	18/06/14
573/14	Desestimación bonificaciones I.B.I. 2014 por familia numeros	18/06/14
574/14	Relación de facturas núm. 114/2014	20/06/14
575/14	Solicitud de subvención para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades locales de Castilla-La Mancha	20/06/14
576/14	Autorización uso edificio/instalación pública	20/06/14
577/14	Rectificación material resolución nº 523/14	20/06/14
578/14	Ejecución de títulos judiciales 352/2012 del Juzgado de lo social nº 3 procedimiento despido/ceses en general 0000422/2012	20/06/14
579/14	Licencia de segunda o posterior ocupación a D. Manuel Solera Molina, exp. 03/2014 2º O	23/06/14
580/14	Listas definitivas para la selección de 50 desempleados/as para la contratación temporal por tres meses a media jornada en el marco del programa "Dipualba Empleo 2014" del Ayuntamiento de Caudete	23/06/14
581/14	Requerimiento cumplimiento declaración de ruina C/ El Angel, 29	23/06/14
582/14	Lista cobratoria	23/06/14

583/14	Modificación de créditos. Créditos generados por ingresos. Exp. CGI 3/14	23/06/14
584/14	Transferencias de crédito entre gastos de la misma área de gasto. Exp. T-03/14	23/06/14
585/14	Facturas núm. 1049	23/06/14
586/14	Relación de facturas nú. 113/2014	23/06/14
587/14	Solicitud compensación deuda	23/06/14
588/14	Solicitud compensación deuda	24/06/14
589/14	Solicitud compensación deuda	24/06/14
590/14	Contratación monitores deportivos para las actividades de campus deportivos y X Las Lunas durenta el verano 2014	24/06/14
591/14	Contratación monitores para impartir el Taller del Campamento Urbano y el Aula Verde	24/06/14
592/14	Autorización uso edificio/instalación pública	24/06/14
593/14	Relación de facturas nú. 123/2014 expediente reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 02/2014	24/06/14
594/14	Rectificación error material listas definitivas par ala selección de 50 desempleados/as para la contratación temporal por tres meses a media jornada en el marco del programa "Dipualba Empleo 2014" del Ayuntamiento de Caudete	24/06/14
595/14	Levantamiento reparo y orden de pago relación contable nº 2014000086, suministro energía eléctrica	25/06/14
596/14	Devolución/cancelación de aval/depósito de garantía	25/06/14
597/14	Adjudicación contrato del servicio de cafetería y bar de la ciudad deportiva "Atleta Antonio Amorós" de Caudete (Albacete)	25/06/14
598/14	Listas definitivas para la selección de 16 desempleados/as para la contratación temporal por tres meses a jornada compelta en el marco del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2014 del Ayuntamiento de Caudete	25/06/14
599/14	Rectificación material resolución nº 595/14	26/06/14
600/14	Contratación personal piscina de verano 2014	26/06/14
601/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura 1049/2014, Daniel Sánchez Requena, pulseras autoadhesiva Tyvek.	26/06/14
602/14	Viarsa, Agua y Servicios Urbanos, S.L. T0oma de razón cesión de crédito	26/06/14
603/14	Comunicación previa obra menor (Expediente 71/13)	26/06/14
604/14	Lista cobratoria	26/06/14
605/14	Autorización ocupación dominio público plaza de toros "Vecinos Barrio San Francisco"	27/06/14
606/14	Licencia de espectáculos públcios, actividades recreativas y establecimientos públicos "Vecinos Barrio San Francisco"	27/06/14
607/14	Levantamiento reparos 11/14, 14/14 y 15/14 y aprobación de gasto de diversas facturas	27/06/14
608/14	Relación de facturas núm. 126/2014	27/06/14
609/14	Delegación competencia en la junta de gobierno local	30/06/14
610/14	Ordenación de pagos nómina junio 2014	30/06/14
611/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 38/14	30/06/14
612/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 40/14	30/06/14
613/14	Relación de facturas núM. 127/2014	30/06/14
614/14	Delegación matrimonio civil	30/06/14
615/14	Tramitación licencia actividad calificada	30/06/14
616/14	Tramitación licencia actividad calificada	30/06/14
617/14	Contratación "P.E.E.Z.R.D. 2014"	30/06/14
618/14	Contratación "Dipualba Empleo III Areas Valorización y Servicios 2014"	30/06/14
619/14	Liquidación tasa alcantarillado y depuración (4º Trim. 2013) Curtidos Requena, S.L.	01/07/14
620/14	Rectificación resolución nº 423/14	01/07/14
621/14	Pago retenciones de embargos de sueldos	01/07/14
622/14	Pago retenciones de embargos de sueldos	01/07/14
623/14	Aprobación bolsa de trabajo de personal en la categoría de peón auxiliar para prestar servicios en el ecoparque y/o albergue de animales del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete)	01/07/14
624/14	Ordenación de pagos	01/07/14
625/14	D. José Francisco García Torres, expte. Indemnización de daños	02/07/14
626/14	D. Miguel Agulló Palao, expte. Indemnización de daños	02/07/14
627/14	Nombramiento alcalde en funciones	02/07/14
628/14	Dejar sin efecto resolución alcaldía nº 295/14	02/07/14
629/14	Liquidaciones complementarias tasa depuración (3º y 4º trim.2013) Curtidos Marpiel, S.L.	02/07/14
630/14	Liquidación inserción anuncios B.O.P.	03/07/14
631/14	Desistimiento declaración responsable expte. 18/13	03/07/14
632/14	Desistimiento declaración responsable expte. 19/13	03/07/14
633/14	Nombramiento alcalde en funciones	03/07/14
634/14	Designación asistencia letrada y representación procesal	03/07/14
635/14	Modificación delegación de atribuciones	03/07/14
636/14	Archivo expediente informativo turismo	04/07/14
637/14	Anulación expediente sancionador en materia de tráfico	04/07/14
638/14	Declaración de eficacia actividad inocua expediente 02/14	04/07/14
639/14	Declaración de eficacia actividad inocua expediente 05/14	04/07/14
640/14	Comunicación previa obra menor (expediente 32/14)	04/07/14
641/14	Licencia de primera ocupación a D. Lauren y Dª Bárbara Reed. Exp. 004/2014	04/07/14

642/14	Licencia de primera ocupación a D. Felipe Graciá Solera, exp 005/2014 1ª O	04/07/14
643/14	Autorización enganche de agua potable y alcantarillado	04/07/14
644/14	Beltrán Lillo, S.L. expte. Declaración innecesariedad licencia de segregación	07/07/14
645/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura nº 006/14, Escuela de Música	07/07/14
646/14	Levantamiento reparo y orden de pago asistencias concejales abril y mayo 2014 a órganos colegiados	07/07/14
647/14	Denegación solicitud ampliación horario	08/07/14
648/14	Avocación competencias delegadas Concejalía de Urbanismo, Empleo, Agricultura, Medio Ambiente, Gestión y Contratación Administrativa y Comunicación y Medios de Comunicación	08/07/14
649/14	Contratación trabajadora social para Centro de la Mujer	09/07/14
650/14	Lista cobratoria	09/07/14
651/14	Liquidación definitiva canon anual 2013 (cuota fija) arrendamiento parcela, Moval, S.L.	09/07/14
652/14	Liquidación canon anual 2014 arrendamiento parcela, Moval, S.L.	09/07/14
653/14	Autorización uso edificio/instalación pública	09/07/14
654/14	Declaración de eficacia actividad inocua expediente 08/14	10/07/14
655/14	Desistimiento solicitud licencia de actividad y apertura expte. 05/09	10/07/14
656/14	Devolución/cancelación de aval/dépósito de garantía	10/07/14
657/14	Levantamiento reparo y orden de pago asistencia concejales junio 2014 a órganos colegiados	10/07/14
658/14	Ordenación de pagos	10/07/14
659/14	Ordenación de pagos	10/07/14
660/14	Relación de facturas núm. 146/2014	10/07/14
661/14	Liquidación penalidad canon 2011 y 2012, Moval, S.L.	10/07/14
662/14	Devolución fianza "Asociación de Vecinos Barrio San Francisco	11/07/14
663/14	Relación de facturas núm. 147/2014	11/07/14
664/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 43/14	14/07/14
665/14	Autorización ocupación de vía pública por terrazas, mesas y sillas	14/07/14
666/14	Resolución expediente sancionador	16/07/14
667/14	Desistimiento declaración responsable expt. 19/13	16/07/14
668/14	Desistimiento de comunicación previa de cambio de titularidad	16/07/14
669/14	Alta servicio de ayuda a domicilio-dependencia	17/07/14
670/14	Baja servicio de ayuda a domicilio	17/07/14
671/14	Autorización uso edificio/instalación pública	17/07/14
672/14	Incoación expediente sancionador animales potencialmente peligrosos	18/07/14
673/14	Solicitud acumulación lactancia, vacaciones y excedencia por cuidado de hijo	18/07/14
674/14	Lista cobratoria	18/07/14
675/14	Expediente pago de excesos de fines de semana de la Policía Local en 2013	18/07/14
676/14	Delegación matrimonio civil	21/07/14
677/14	Baja por inclusión indebida de extranjeros comunitarios	21/07/14
678/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 39/14	21/07/14
679/14	Relación de facturas nú. 151/14	22/07/14
680/14	Nombramiento secretario accidental.	22/07/14
681/14	Inicio expediente contratación explotación carpa festera 2014	23/07/14
682/14	Expediente contratación concesión administrativa de la carpa festera municipal con motivo de las Fiestas de Moros y Cristianos 2014	23/07/14
683/14	Modificación cuadrante servicio Policía Local	23/07/14
684/14	Nombramiento acctal, puesto Interventor/a municipal	23/07/14
685/14	Liquidación inserción anuncios B.O.P.	23/07/14
686/14	Rectificación material Resolución nº 678/14	23/07/14
687/14	Nombramiento Jefatura Cuerpo de la Policía Local	23/07/14
688/14	Incoación procedimiento sancionador por infracción de ordenanza reguladora de vertidos a la red de alcantarillado	24/07/14
689/14	Incoación procedimiento sancionador por infracción de ordenanza reguladora de vertidos a la red de alcantarillado	24/07/14
690/14	Incoación procedimiento sancionador por infracción de ordenanza reguladora de vertidos a la red de alcantarillado	24/07/14
691/14	Incoación procedimiento sancionador por infracción de ordenanza reguladora de vertidos a la red de alcantarillado	24/07/14
692/14	Nombramiento tesorero suplente del tesorero accidental	24/07/14
693/14	Ordenación de pagos nómina julio 2014	24/07/14
694/14	Rectificación Resolución nº 692/14	24/07/14
695/14	Rectificación Resolución nº 684/14	24/07/14
696/14	Modificación designación jefatura Cuerpo de la Policía Local	25/07/14
697/14	Lista cobratoria	25/07/14
698/14	Autorización ocupación de vía pública por terrazas, mesas y sillas	25/07/14
699/14	Concesión licencia de obra menor expediente nº 44/14	25/07/14
700/14	Incoación expediente sancionador abastecimiento agua potable	25/07/14
701/14	Incoación expte. disciplinario	28/07/14
702/14	Incoación expte. Disciplinario	28/07/14
703/14	Incoación expte. Diciplinario	28/07/14
704/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura nº 597, Lápiz y Papel, C.B.	28/07/14
705/14	Cambio titularidad licencia municipal actividad (expediente 06/14)	28/07/14

3º.- DACIÓN DE CUENTA LEVANTAMIENTO REPAROS DE INTERVENCIÓN.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el **Sr. Secretario acctal.** para dar cuenta de los levantamientos de reparo emitidos por la Intervención municipal, y que se detallan a continuación:

RESOLUCIÓN NÚMERO	ASUNTO
501/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura 004/14, A.M.P.A. Escuela Municipal de Música y Danza
531/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura 140053, aplicaciones de CAD CAM y GIS, S.L.
548/14	Levantamiento reparo y orden de pago relación contable 2014000108
549/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura nº 005/14, Escuela de Música
550/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura nº 550/14, Córcoles Martínez, S.L.
555/14	Levantamiento reparo y aprobación de gasto de diversas facturas
595/14	Levantamiento reparo y orden de pago relación contable nº 2014000086, suministro energía eléctrica
601/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura 1049/2014, Daniel Sánchez Requena, pulseras autoadhesiva Tyvek.
607/14	Levantamiento reparos 11/14, 14/14 y 15/14 y aprobación de gasto de diversas facturas
645/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura nº 006/14, Escuela de Música
646/14	Levantamiento reparo y orden de pago asistencias concejales abril y mayo 2014 a órganos colegiados
657/14	Levantamiento reparo y orden de pago asistencia concejales junio 2014 a órganos colegiados
704/14	Levantamiento reparo y orden de pago factura nº 597, Lápiz y Papel, C.B.

4º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “TECNIFOAM, S.L.”.

Sr. Estrellas, lee el dictamen de la comisión informativa de urbanismo y obras, celebrada el día 28 de julio de 2014. Para intentar ser breve me voy a basar en principio en el informe jurídico y en función de lo que se requiera posteriormente haré todas las aclaraciones pertinentes. Hay que decir que es un expediente iniciado en 1995, con bastante papeleo y que se trae a pleno no por la parte urbanística, que es considerada por parte de los informes tanto de urbanismo como de secretaría, fuera de ordenación. Sabemos todos que ello significa que cuando han pasado 4 años de una infracción urbanística y que ya no hay capacidad legal para modificar eso, y a lo largo de la exposición se irán dando los detalles de qué es lo que ha ocurrido con ese expediente. Consultado el archivo municipal, leo directamente unos apuntes del informe de la Secretaria. Consultado el archivo municipal sobre la referida parcela se observa la existencia de expediente de obra mayor, ampliación de nave, no estando concedida la licencia municipal de obras y expediente de obra mayor para legalización de naves industriales estando concedida la licencia municipal de obras el 29/05/1995. El expediente de obra mayor en sus planos indica la existencia de naves construidas con anterioridad a las naves que se pretende legalizar en el expediente, como lo demuestra el plano adjunto. En el mencionado archivo municipal se observa expediente de licencia de actividad calificada, pero la actividad que nos ocupa no estando concedida la misma. Visto el informe de 27 de enero del letrado D. Virgilio Martínez, asesor externo de este ayuntamiento, emitido a instancia del ayuntamiento, instruido a instancia de Tecnifoam, da refrendo a este interés social. Se ha visto también el informe del arquitecto municipal y se explica: se trata de un actividad que se pretende instalar en una nave industrial, contruida con licencia municipal del ayuntamiento de Caudete, una parcela que tiene la consideración de solar, al disponer de todos los servicios e infraestructuras que permiten su edificación, donde se desarrolla la actividad situada, según el catastro en la calle Colón nº 69. Dicha parcela está afectada en su mayor parte por la delimitación de la unidad de ejecución UE2, y está calificada como suelo urbano industrial aislado. En este ayuntamiento no consta que se haya iniciado la tramitación del programa de actuación urbanizadora de la UE2. Este órgano informante comparte el criterio que ya en 2012 dio el letrado asesor externo del ayuntamiento, al considerar que estos terrenos tienen la clasificación de suelo urbano no consolidado, incluida en la unidad de ejecución pendiente de desarrollar y con la clasificación industrial. No obstante respeto la opinión del arquitecto municipal, pues no se trata de una cuestión pacífica y sujeta a interpretación. Y más si tenemos en cuenta la aprobación posterior de las normas subsidiarias de Caudete, en la que este órgano informante considera que debería haberse aprovechado el momento para regularizar la actuación de esta unidad de ejecución y más teniendo en cuenta que se había aprobado el año anterior la legalización de las obras realizadas. No obstante, la situación de fuera de ordenación de la parcela por la posterior aprobación de las normas subsidiarias y que justificaba la necesidad de obtener la previa declaración de interés social. El artículo 92.4 de la LOTAU prohíbe el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación hasta la firmeza de la operación reparcelatoria, que delimitaría la unidad de actuación, pero no hace referencia al otorgamiento de licencias de actividad. Ello justificaría la procedencia del otorgamiento de la licencia al no prohibirse expresamente la normativa legal, ello teniendo en cuenta que la unidad de actuación en la que se ubica la nave, el uso calificado es precisamente el uso industrial, respetando en cuanto a la califica-

ción la ordenación territorial establecida. Según la información aportada en la memoria se ha podido comprobar que la edificación vulnera la ordenanza específica de separación de viales de 5 metros. Las construcciones invaden el futuro vial público de la unidad de ejecución 2, y afecta a la norma reservada como espacio libre de aparcamiento público, por lo que expuesto tales instalaciones podrían tener la consideración de ilegales, según el artículo 179 de la Lotau, al no adecuarse a la ordenación urbanística. Y digo podrían porque sería discutible hablar de una ilegalidad sobrevenida, como consecuencia de un cambio de normativa en la que pese a lo dispuesto en el artículo de la Lotau, según el cual el régimen de las construcciones y las edificaciones preexistentes se quedan en situación de fuera de ordenación sobrevenida, en las que sólo se podrán autorizar obras de mera conservación así como el correspondiente a las sólo parcialmente incompatibles, en las que podrá autorizar las obras de mejora y reforma que se determinen. Sin embargo en las normas subsidiarias no vienen recogidas las edificaciones que habrían quedado fuera de ordenación, o en una situación de ilegalidad sobrevenida, como es el caso. Para hacerlo corto y no dormirnos hoy aquí, en resumen es un fuera de ordenación, como tal la parte urbanística no nos corresponde ni podemos hacer. Es más dicen en un punto que incluso en su momento hubiera podido pedir indemnizaciones porque tiene una licencia de obras. Se lleva a pleno porque existe una necesidad de consolidar una empresa porque como dice más tarde aquí también, trae documentación suficiente, factura más de 5 millones, tiene 25 personas trabajando, y tiene intención de aumentarlo, tiene patentes e I+D. Reúne todos los requisitos para considerarlo una cosa de interés social para la población y más en una época como la que estamos, en la que hay carencia de puestos de trabajo y sería una animalada desde el punto de vista del equipo de gobierno, que lo poco que tenemos siendo fuera de ordenación, y no entrando en la calificación urbanística que nos nos corresponde, no la calificación sino el ordenamiento urbanístico, nos pusieramos a quitar lo ya existente y condenáramos a empresas a que fueran muriendo poco a poco por inanición, porque no tener la documentación para poder presentar en la administraciones en la Unión Europea. Visto todo esto están los informes que corresponden, de hecho la tramitación se hizo anteriormente y si no estoy equivocado se paralizó posteriormente por el equipo socialista cuando lo solicitó. Digamos que hay un maremagnum de 500 folios, que he llegado a la conclusión que simplemente no se quiso traer a pleno para el interés social, porque había otro tipo de interés político en un momento determinado. Hay incluso un informe del ingeniero que es el nuestro y que era el suyo y que dice que sí adelante, que no tendría porqué haber problemas, hay un informe de Virgilio, hay una sentencia del Tribunal Superior incluso de fomento, contradiciendo en otra empresa que vendrá posteriormente que una cosa no indica la otra, se puede legalizar la actividad independientemente de la parte urbanística, entonces creemos que es bueno y conveniente para el pueblo que esa empresa siga adelante y pueda crecer. Más cuanto aunque no esté especificado aquí, hay proyectos de que si prospera el I+D que tiene, y que por cierto está en Alemania, pueda venir otra nave y más puestos de trabajo para Caudete, pero como esto no está todavía cerrado no se ha traído aquí, ni se ha puesto en el expediente porque no ha lugar a que nos digan que son antojos del equipo de gobierno. Ahora en función de la respuesta iré sacando la documentación y les iré aportando más datos.

Sr. Medina, esta nave está construída antes de que se aprobaran por la Comisión Provincial de Urbanismo las normas subsidiarias. Estas delimitaron la unidad de actuación número 2 y con buen acierto lo calificó de suelo industrial directo puesto que había una nave. No estoy de acuerdo con la tramitación de interés social porque hay otro procedimiento. El equipo redactor, Andrés Tolinos Cánovas, cometió un error y deja fuera de ordenación una parte solamente de estas naves. Por lo tanto la rectificación, la ampliación de suelo industrial, tratándose de un solo propietario, esta unidad de actuación afecta a un solo propietario, que con una aprobación de pleno la legalización es instantánea. De tratarse de más propietarios sería distinto porque podrían estar o no de acuerdo, pero la delimitación está perfectamente definida. Ya dije en la comisión que en Almansa esto no lo consideran como fuera de ordenación, bajo ningún concepto, puesto que hay un error que nos hemos dado cuenta ahora. Yo me he dado cuenta de ese error ahora, pero es subsanable. Incluso paralelo a la calle Colón hay una calle que acaba en esta parcela, que no tiene ningún sentido, puesto que no continúa, y no afecta a ninguna otra parcela. Por lo tanto mi opinión es que el cambio de englobar en esta parcela toda la superficie que hay construída supone simplemente un acuerdo plenario, un informe del arquitecto redactor diciendo que es un error, como efectivamente se puede constatar y no haría falta traer todo el historial del enfermo. Esa es mi opinión. Y creo que de esa forma se solucionaría rápidamente. No habría hecho falta empezar la semana que viene, cuando se inicia hacer el expediente de utilidad pública se podía haber planteado este camino. Está el plan general, pero como no ha llegado a paralizar las licencias, con lo cual está en la primera fase. Creo que el camino por el cual se puede solucionar es por la modificación del error por adecuar la superficie que tienen estas naves a la realidad.

Sr. Lloréns, estoy de acuerdo en parte lo que dice Chimo, pero creo que es una opción que yo no sé si es viable o no. Aquí estamos para resolver problemas y que los ciudadanos vean que tratamos de resolverlos. Esta empresa está funcionando, tiene más de 20 trabajadores y fue en su momento, vamos a decir así, víctima de un error. Si lo que estamos hablando es de la actividad, no de la parte urbanística, yo creo que es cuestión de que desde aquí facilitemos a la empresa que pueda tener una cobertura legal de lo que en estos momentos ya está haciendo desde años. Posiblemente a lo mejor la vía que dice Chimo puede ser factible, pero lo que sí es seguro es que la vía que estamos proponiendo aquí también es factible. Creo que no hay ningún problema es que se utilice esta vía de interés social, porque para mí lo tiene. Los informes jurídicos además son favorables y

yo creo que si esta empresa tiene la necesidad, porque si no la tiene la va a tener, para tener esta cobertura legal para solicitar ayudas y subvenciones desde Europa, lo que tenemos que hacer es facilitar lo de la forma que sea.

Sr. Sánchez Pérez, Miguel en primer lugar la empresa no sólo solicita la licencia de actividad, también la calificación urbanística, sí que debería reunir una serie de condiciones urbanísticas, si no se le podría conceder la licencia de actividad. El equipo de gobierno trae al pleno en el día de hoy 3 declaraciones de interés social, de empresas de nuestro pueblo, con estas ya serían 5 las empresas que este pleno declara de interés social en poco más de dos meses y según palabras del propio alcalde: y las que vendrán. Ante estas declaraciones y pese a la situación económica tan precaria y pese a la situación también social tan mala que atravesamos en este país y en nuestro pueblo no podemos tolerar que cualquier justificación sea válida y cualquier excusa sea buena para declarar interés social a empresas que se encuentran en parte en una situación irregular, convirtiéndose el procedimiento en un coladero, o lo que es lo mismo en hacer norma la excepción que contempla la Ley. Este grupo ha estado, está y estará siempre del lado de las empresas y de los trabajadores de nuestro pueblo, como bien demuestra el escrito de fecha 27 de abril de 2011, expedido por el anterior alcalde para beneficio de las tramitaciones oportunas que tuviera que llevar a cabo la empresa en cuestión. Esto, sin embargo, no implica aceptar soluciones fáciles que como hemos comprobado en otras ocasiones, como por ejemplo la privatización del agua, no dejan de ser meros parches que el equipo de gobierno utiliza para tratar de limpiar su imagen de cara a la galería, sin investigar otras posibles soluciones a los problemas que van surgiendo. Entendemos como bien ha explicado en parte Chimo que hay diferentes formas de solucionar este tipo de problemas, como por ejemplo a través de una modificación puntual urbanística, que normalice la parte de la superficie de la empresa que no está normalizada o legalizada, presentándola ante la Comisión de Urbanismo, ya que no debe haber problema, puesto que el Plan General de Ordenación no está aprobado inicialmente. Y en segundo lugar existe un Plan General de Ordenación Urbana, en proceso desde hace más de tres años, donde se debe contemplar este asunto y utilizar las herramientas urbanísticas necesarias para solucionarlo, sin embargo este planeamiento lleva en stand by lo mismo que ustedes en el gobierno, tres años. Volviendo a esta empresa, Tecnifoam cabe destacar que está funcionando de forma normalizada desde el año 1995, aunque constituida en sociedad con este nombre desde 2004. Esta empresa ha solicitado en varias ocasiones a lo largo del tiempo la licencia de actividad, la última con escrito de mayo de 2008, pese a ello la no adecuación de la infraestructura de la misma a la normativa urbanística vigente desde 1996, o las Normas Subsidiarias que aprobó en este caso el Partido Popular, que todavía rigen la ordenación urbanística de nuestro pueblo, hicieron que la licencia no pudiera ser expedida. La empresa desde sus principios se enfrentó a una ilegalidad sobrevenida, puesto que pese a tener licencia de obras de mayo de 1995 (Aquí Julen ha dicho 2005, pero como estoy segura que es un error, yo pongo 1995. Nota de Pepi), justo un año después, además el mismo día se aprobaron las normas subsidiarias en 1996, y esto le hizo incurrir en una ilegalidad urbanística. Aún así, el silencio administrativo durante los siguientes 4 años, le otorgó la situación de fuera de ordenación. En un intento por parte de las anteriores corporaciones de regularizar lo más posible las empresas en esta situación en Caudete, se llegó a un acuerdo de pleno en mayo de 2003 para que la concesión de licencia de apertura en edificios fuera de ordenación, siempre que el uso esté permitido según ordenanza y no se incremente el valor de la edificación. De este acuerdo podemos concluir que sería lícito por tanto de conceder la licencia de actividad sin necesidad de declarar la misma como de interés social o de utilidad pública. La empresa, Tecnifoam mediante escrito de fecha 10 de abril de este año solicitó al ayuntamiento la licencia de actividad, y hace escasos 20 días, el 7 de julio, solicitó previa apertura a mi juicio del melón por parte del equipo de gobierno, de las declaraciones de interés social, solicitó la declaración de interés social de su industria a efectos de obtener tanto la calificación urbanística correspondiente como la licencia de actividad. En cualquier caso este equipo de gobierno utiliza la vía fácil de la declaración de interés social, aprovechando que la Comisión Provincial de Urbanismo está aceptando todas y cada una de las propuestas que allí se debaten, dejando esta a los ayuntamientos la potestad de supervisarlas y supervisar que estas empresas declaradas de interés social cumplen los requisitos. Por tanto, y esto sí queremos que conste en acta el acuerdo que salga de este pleno en relación con la declaración de interés social de la empresa Tecnifoam deberá recoger que toda la tramitación sea favorable, que no piensen en este caso los empresarios que si se les declara la empresa de interés social automáticamente se les habilita para que les sea otorgada la licencia de actividad o la licencia de obras, porque no es así. Deberán cumplir las condiciones urbanísticas a las que estén supeditadas por Ley. Y lo que queremos que conste en acta además es el artículo del informe de la señora Secretaria donde dice que la obtención de la licencia en su caso, según este órgano informante, a su cese sin derecho a indemnización, en el supuesto que lo ordenase el ayuntamiento, con motivo de la ejecución del planeamiento. Dicha condición se inscribirá como nota marginal de la inscripción de la finca en el registro de la propiedad, además también de que el otorgamiento de la licencia no suponga un incremento de valor de expropiación, por las modificaciones o actuaciones que se derivasen en su día a consecuencia del desarrollo de la unidad de ejecución.

Sr. Estarellas, la verdad es que me parece un poco un despropósito total y absoluto como tergiversan. Como bien ha dicho Miguel se trae aquí la actividad, declarando un fuera de ordenación, que ahora explicaré porqué se declara fuera de ordenación y te sacaremos, incluso hay documentación del año 2008 y 2009, durante un período en que el Partido Popular no abría melones, ni sandías, ni calabazas, ni nada de todo eso. Voy a ir por orden: Chimo si hay un error de tramitación, cosa que dudo pero sería posible, ir ahora a Albacete y decirles que hace

20 años hubo un error y que ahora nos hemos dado cuenta, no sé que es peor, el remedio o la enfermedad, cuando se ha traído al ayuntamiento 3 ó 4 veces. Es un poco decir, Oiga perdones, es que somos imbéciles, hángame lo que no he sido capaz de ver hasta ahora. Si tenemos que hablar claro, cosa que suelo hacer bastante a menudo, hay que entender la situación en esa época, había un conflicto entre tres partes, una usted con las alegaciones a las Normas Subsidiarias, otra es el Partido Socialista y otra el Partido Independiente y se tiraban los trastos. Pero de qué manera se tiraban los trastos, con lo cual ni el polígono, ni normas subsidiarias ni nada. Es verdad, que posteriormente al año o menos del año de entrar el partido popular hubo el decreto o la documentación que acreditaba que se habían aprobado las Normas Subsidiarias, pero eso llevaba años. Y como usted ya dijo en la comisión usted fue uno de los alegantes a las Normas Subsidiarias, con lo cual también durante el proceso se hubieran podido dar cuenta, cosa que no hicieron. Casualmente, el partido dirigente en ese momento, que no era el Partido Popular, 15 días antes del cambio de gobierno aprobó una licencia de obras, y firmó el decreto y están aprobadas con responsabilidad municipal, lo que pasa es que las obras ejecutadas no tenían nada que ver con las obras propuestas, con lo cual automáticamente estaba fuera. Había unas naves anteriores, que como usted podía haber oído que he dicho que ya la Secretaria dice que no se cumplen los retranqueos. O sea que sería ilegal el fuera de ordenación anterior. Hay un pau con unas condiciones determinadas que tampoco se cumplen y tampoco se ejecutan, porque no se han hecho cesiones, no se han dado viales, no hay nada, hablando en plata es un desmierde de expediente, en el que todas las partes que han intervenido han hecho algo mal, todos. Unos por acción y otros por omisión. La empresa ha cambiado 3 veces de propietario y 4 de razón social, con una suspensión de pagos, que en aquel entonces lo era, por el medio, debido a una enfermedad del primero que la puso en marcha. Lo volvió a coger y presenta en el ayuntamiento la licencia de actividad, porque él sabía perfectamente que no cumplía urbanísticamente, ni podía cumplir. A raíz de la comisión del otro día llamé a Albacete, porque claro el que sabe sabe y el que no pregunta. La técnico, además digo el nombre Gemma, la jefa de técnicos de Albacete casi se me ríe, Francisco, 20 años después, pues podría ser, a ver si se acuerda el redactor, seguramente como no ha hecho nada más desde entonces. Eso se puede modificar, no con un plan puntual que no nos van a aceptar y aparte duraría meses, con lo cual no podría tener la actividad, con un poco de suerte para el siglo próximo lo tendría. Un pau, si no se ha ejecutado el anterior, cómo vamos a hacer uno, y más teniendo el planeamiento pendiente, que ahora voy con el planeamiento. Como esto no es factible ahora, y no es achacable a la persona que va a sufrir las consecuencias, lo lógico es traer el interés social porque está fuera de ordenación sobrevenido, y simplemente decirle si vas a cumplir toda la normativa que a partir de ahora se te solicita, si rechazas la posibilidad de pedir indemnización, si cumples con lo que toca y si encima tienes suerte y no quiebras tira para adelante. Esto es lo único que traemos a pleno y aquí estamos debatiendo que si tiene, si no tiene. No lo va a poner jamás, salvo el Plan de Ordenación Municipal como dios manda urbanísticamente, no cumple nada. Hay que cambiar toda esa zona totalmente, no se trata de nosotros, lo van a aprobar en Albacete y allí se han reído de mí. El POM, porqué no se ha traído ya que estamos, que como ustedes han permitido que hay cantidad de casas en todos los lados, sin autorización, sin nada, la mayoría fuera de ordenación, gracias a dios no hay que derribárselas, no como los 17 que están en fiscalía, que están pendiente de si se les derriban o no, meses escasos antes de entrar nosotros, pues aproximadamente adecuar el saneamiento que es lo que nos pide, para no tener que hacer una reparcelación. Yo le aseguro que no hará una reparcelación, porque antes salgo corriendo y me voy a vivir a Yecla, nose hace falta 6 millones de euros, porque hay que poner saneamiento en todo lo que actualmente está construido, si lo queremos que sea urbano. Porque hay una figura, que nadie sabe dónde salió de la manga R7, que es urbano y agrícola, o sea es, ni hombre ni mujer, es algo, depende del momento. Entonces ahora para poner el Plan de Ordenación Municipal en su sitio nos piden demostrar que reúne las condiciones de zona urbana. Hay que tener saneamiento, no tenemos saneamiento, no se puede regularizar. Aún así se están buscando posibilidades y traerlo a pleno, no se preocupen que antes que termine la legislatura se lo traeremos. Otra cosa es que luego en Albacete lo aprueben o no lo aprueben, o sea factible o no es factible, entonces sacarán las vergüenzas de 12 años de caos urbanístico. Pero al final lo que se propone aquí, como bien dice la Secretaria en este caso, pone todo lo que se ha infringido, en qué condiciones está y qué es lo que se debería solicitar para que cumpla. No se trata de dárselo porque sí, que cumpla todo lo que tenga que cumplir, que pague todo lo que tenga que pagar y si reúne los requisitos, pues adelante. Si no los reúne es su problema, pero el interés social viene dado primero por errores anteriores municipales, no cumplimiento por su parte inicialmente, es verdad, porque hizo más naves de las que debía, éste o el anterior y simplemente se trae para facilitar el hecho de que empiece una tramitación. Hay una cosa que me he olvidado, en Caudete 25 de febero de 2009 un técnico municipal, que ya no está dijo: denegar la concesión de la licencia de actividad, y es en base al artículo 67 del Decreto legislativo de 1/2004, según el cual es suelo rústico de reserva. No se habían aprobado las Normas Subsidiarias y decían que era suelo industrial?. ¿Cómo quedamos?. Esto es un informe técnico, y en eso se basan para denegárselo en 2009. Y si es suelo rústico de reserva, aquí ya se ha aprobado interés social. Se trata de demostrar qué interés tiene para el ayuntamiento, y porqué se tiene que ubicar ahí esa empresa. Si se demuestra eso, ya está, se han eliminado las trabas. Ustedes lo denegaron porque les dio la gana. Desde el partido popular solicitamos que en base a todo ello se tramite y se lleve a cabo el interés social de esta empresa para que no perdamos 25 puestos de trabajo y una oportunidad de una empresa, de las pocas que en Caudete tiene I+D.

Sr. Medina, Miguel has dicho que lo que interesa es que el ciudadano vea que nosotros estamos aquí trabajando para solucionar problemas. Yo estoy aquí para solucionar el problema, hay varias vías, yo propongo esta.

Creo que es más sencilla y no voy a entrar aquí en lo que ha dicho Estarellas de si un conflicto con el PSOE, con el Grupo Independiente, con alegaciones. No sé porqué trae esto a colación, tal vez un poco para despistar. En exposición al público cualquier ciudadano podía presentar las alegaciones que quisiera. Yo me lo tomé con seriedad y presenté 25 alegaciones, me las desestimaron todas. Ahora están viendo que estos errores, esta postura llega a una serie de problemas. Una en concreto, detecté que calificaba como zona verde 20 casas en la zona de las cuevas. Cuando el otro día para arreglar un problema en la cueva el técnico me dice es que es zona verde, claro es que hay un error, porque no es zona verde, son casas. Yo presenté las alegaciones para mejora del urbanismo. Hubo, creo que con mucho poco acierto una plaza, que ahora están de moda en el planeamiento urbanístico actual, como la de Petrel o algunos pueblos de Valencia, y se suprimió una plaza que esta entre las calles Príncipe de los Ingenios, Madrid, Las Eras y Avenida de Valencia. Yo estuve en contra. De la misma forma que se elimina una plaza aquí en este caso en concreto hay un procedimiento muy sencillo, porque está fuera de ordenación un porcentaje muy pequeño, pero no es fuera de ordenación, porque hay un error y la parcela está perfectamente delimitada. Eso es lo que me hace a mí ir por este camino. A mí que Albacete diga ahora, como tú has dicho que quien aprobó, quien se sacó de la manga el R7, la Comisión Provincial de Urbanismo, la misma que ahora dice que no. A mí, con todos mis respetos para estos señores de la CPU donde dije dije, digo diego. He visto esta unidad de actuación, es suelo industrial directo, no hay una zona residencial, sino que es industrial y cumple todo lo que refleja esta ordenanza. No se tiene que reir la señora Gema en absoluto porque el procedimiento es muy sencillo y rápido.

Sr. Lloréns, yo creo que estamos un poco, no se si la palabra es correcta, demonizando una herramienta que tenemos a nuestro alcance para ayudar, que a mí lo que me preocupa es que al final entre toda la discusión no se llegue a la solución, que yo creo que es el objetivo final que es ayudar a una empresa a que avance y por lo menos no ponerle trabas. Yo sospecho que lo que dice Chimo necesita previamente el paso que se está proponiendo ahora, no lo sé, ahora nos lo puede confirmar Francisco, pero creo que primeramente hay que dar un paso y luego ver el tema urbanístico y resolver. Lo que me preocupa realmente es que al final cada uno, por los intereses que tenga, pongamos trabas a que una empresa continúe o pueda aumentar su producción, su plantilla, etc. Reitero que lo que no veo correcto es que no pongamos soluciones y que planteemos aquí cosas que se pueden hacer, que no. Tenemos una solución, es factible, sí. Parece que coger esta solución es como demonizarla. Esta claro que es una opción que hay que coger cuando no hay más remedio, pero es que si no hay más remedio, yo creo que lo correcto es hacerlo y ayudar a la empresa. Si la opción de Chimo realmente es viable, tampoco tendría ningún inconveniente, pero aquí los informes que se están dando no se puede hacer tan fácilmente como dices Chimo, por lo que se está viendo. Entonces no sé donde está el problema de declarar de interés social esta opción y seguir avanzando. Realmente es que no veo el problema, yo estoy a favor de este punto. Para mí no tiene ninguna duda, la empresa fue víctima de un error administrativo, no se en este momento de quién, pero lo que hay que hacer es solucionárselo.

Sr. Sánchez Pérez, el problema, Miguel, ya no es nuestro o de las decisiones que podamos tomar aquí, o del interés social en sí mismo. El problema es que la CPU hace pocos meses y durante toda su existencia no declaraba interés social a la ligera a nada, y ahora de repente está declarando interés social a todo lo que se le lleva. Eso es lo que hace pensar.... y también Paco has querido echar la culpa o intentar hacer creer eso de que el Partido Socialista o la anterior corporación cerró el expediente de esta empresa o de esta otorgación de licencia, cuando no es así. En abril de 2011 hay un informe del Secretario que dice que no se ha dictado resolución expresa, con lo cual en la fecha de expedición de la presente certificación, el expediente está abierto. No ha lugar a eso. Has sacado informe de terreno rústico. Evidentemente el terreno que hay fuera de ordenación, no está en la unidad de actuación declarado industrial. La unidad de actuación declaró suelo industrial un rectángulo, como bien aparece en el dibujo. Lo que está fuera, por eso hay informes que denominan suelo rústico a lo que está fuera de ordenación, por así decirlo. Para terminar, y en definitiva, como bien ha dicho Miguel para lo que estamos aquí al fin y al cabo es para facilitar de cierta manera a la empresa Tecnifoam, como a cualquiera que se regularice en la medida de lo posible, sin obviar que al fin y al cabo tendrá que cumplir todas y cada una de las normativas urbanísticas y administrativas que le requieran desde la legislación vigente. El Partido Socialista nunca va a estar en contra de que una empresa que lleva trabajando en Caudete, que lleva aportando riqueza a nuestro pueblo tantos años, vaya a tener que cerrar o no otorgársele esa licencia de actividad por el voto en contra nuestro.

Sr. Estarellas, me alegra oír esto, aparte de todo lo demás, igual nos podíamos haber ahorrado todo. Si directamente dicen que no. La primera era opción, José Antonio, luego si contestan cosas que no son habrá que rebatirlas, porque es que si no, como ha dicho usted lo que queda al final es porqué son las cosas, no si son o no son. Si luego alegan cosas que no corresponden habrá que debatirlas. No estoy de acuerdo, porque es que así consta, tanto en el informe del arquitecto como en el informe de de secretaría no es terreno rústico. Si no es mediante un Pau o el Pom no se puede modificar, esto no es urbanismo, no es ciencia ficción. No podemos cambiar, hacer y poner, porque luego las cosas no cuadran como tienen que cuadrar. Si separáramos la parte primera de fuera de ordenación, que no cumple a linderos, que sería la parte del Pau que estaría integrada, la primera parte, las naves que en el plano están de color marrón, que no cumplen porque no tienen cinco metros de separación. Esto está fuera de ordenación, si lo demás anexo está ilegal, está todo fuera de ordenación. Si tu tienes

el dedo gordo del pie mal, tienes el cuerpo mal. No puedes decir solamente el dedo. O lo cortas y lo quitas, y entonces dejas la otra parte, que quitada la parte que estaba fuera de ordenación, lo demás queda en ordenación. Porque todo es una unidad, hay una parte que está fuera de ordenación sobrevenida, por las Normas Subsidiarias, y una que era anterior, porque no cumple nada en Tecnofoam. Pero aparte de esto lo dice, y posteriormente en los informes. Y además me alegro mucho que me diga que nunca votará en contra, espero que haga lo mismo en los otros dos expedientes. Porque en eso sí que estoy de acuerdo con el Alcalde, y si hace falta para consolidar barbaridades de hace quince años, y que están trabajando y que hay que darles interés social, se seguirá dando. Y si hay una empresa que va a crear riqueza en un momento en que la gente necesita y poder dar empleo, se traerán cuantas veces haga falta. Y desde luego con todo el apoyo al alcalde del equipo de gobierno. Hágase a la idea que cuando sea necesario se traerá, porque es una figura legalmente establecida. Y otra cosa que lo tengo que decir, para su información. No tenemos que ir a la CPU. Desde que Caudete tiene más de diez mil habitantes, eso, la calificación urbanística se hace en Caudete. pero el arquitecto no puede firmar si no hay el interés social. Ahora solicitará al Secretario que diga cuál es el procedimiento a seguir, que además lo tienen señalado en el informe de la Secretaria, paso por paso todo lo que tienen que hacer. Si parece eso la Biblia, ha puesto cinco folios enteros. Todo lo que requiere, en qué condiciones, cuándo, qué procedimiento antes, cuál después, en qué condiciones. Y encima, luego hay un párrafo en el que dice que no se podrá aumentar ni volumen, ni valor ni nada. Y no tendrá derecho a indemnización alguna. Y no podrá hacer obras de consolidación ni nada. Qué más quieren. Renuncia a todo con tal de que pueda seguir la actividad. Pero si tienes el 10% podrido, el 100% está podrido Chimo. Qué quieres que te diga, es toda una unidad. Aquí no se parte media casa, tú te quedas el comedor y yo la cocina. Socilito a secretaria que por favor aclare ese término en cuanto al fuera de ordenación, en qué Ley está redactado el fuera de ordenación y cómo corresponde. Es simplemente técnico y de secretaria, nada más. El Partido Popular, evidentemente votará a favor, esta y cuantas traiga aquí a Pleno.

Sr. Secretario acctal, la figura del fuera de ordenación sabéis que está en la LOTAU, y en el Reglamento de Disciplina Urbanística. Ahora mismo no los tengo aquí, no te puedo decir los artículos exactos. Si quieres puedo ir al despacho. En cuando a la calificación urbanística y el procedimiento para obtener la licencia de actividad, es tener la calificación urbanística. Que bien se obtiene por procedimiento, vamos a decir normal cuando se ajusta al planeamiento esa calificación, o bien declarándola de interés social, como es el caso que hoy nos ocupa. Es previo a esa obtención declararla primero de interés social.

Sr. Estarellas, (dirigiéndose a Chimo) qué pretende usted, que eliminemos un vial público ahora?. No, no, no, que sí, porque no se cumple el Pau, no hace las cesiones, no hace las dotaciones, quita un vial público y pretende usted que de un día para otro se haga?. Por favor, mayor desaguado urbanístico no conozco. No, no, no, si yo lo sé. Si la fachada da directo sobre la calle, la única manera de que tenga 5 metros es comer 5 metros a la calle. Además, me gustaría que leyera usted el informe completo de secretaria, y se lo detalla punto por punto; qué hay, qué no hay, qué inconvenientes, qué ventajas, qué puede ser. Y además, lo mejor, es que lo firma bajo y ahora sí que hay tiempo para si no fuera legal o hubiera algún problema. Está pidiendo simplemente interés social para tener la actividad. ¿queremos o no queremos mantener 25 puesto de trabajo? ¿queremos que se tramite con una cierta celeridad, cumpliendo los requisitos, o no? ¿queremos crear riqueza en el pueblo, o no?. O simplemente pretenden cargarse el pueblo por intereses que desconozco.

Sr. Medina, yo no pretendo lesionar lo más mínimo a la empresa, pretendo beneficiarlo. Y esta vía es tan válida como ésta.

Sr. Alcalde, pero estaremos de acuerdo que es mucho más lenta que esta Joaquín, sí porque esta sale aprobada de aquí del pleno y está en marcha. Vamos a ver Joaquín, es que no entiendo, es que parece ser que es que tiene que salir aprobado con lo que yo digo, no vale lo que dicen otros. ¿Es una fórmula válida la que está proponiendo el equipo de gobierno?. Está avalada por todos los técnicos municipales, entonces vamos a dejarnos ya de historias. Que hay que utilizarla una vez, una vez. Cien veces, cien veces. Porque lo único que pretendemos es, si estamos dispuestos a gastar dinero, a dar facilidades para que vengan a instalarse empresas. No vamos a estar dispuestos aquí a un trámite buracrático, que no pone la propia Ley encima de la mesa, la facilidad para poderlo aprobar, a empresas que ya las tenemos. Empresas que ya están ubicadas en nuestro pueblo y que además no están diciendo que tienen perspectivas de ampliar, porque esto empieza a mover otra vez, son empresas que tienen mucho I+D+I. Son empresas que están en la cumbre de su actividad y (joder) yo creo que lo que tenemos que hacer es apoyarlas y dejarnos aquí de que vamos a hacerlo con mi sistema, porque me gusta más a mí que el tuyo. Sí puedes exponerlo Joaquín, bien, pero a mí al final lo que me vale es decir, el sistema que está proponiendo el equipo de gobierno no es un sistema ilegal, porque lo están avalando todos los técnicos municipales. Además nos lo está avalando también la CPU de Albacete. Pues vamos a darle esta vía que es la más sencilla, la menos problemática para todos. Y cuando digo para todos es para todos, para nosotros como gobernantes y para el interesado, que al final es el que tiene que beneficiarse. Por que si después quieren, cuando tengan esta licencia de actividad, señores que la actividad la están realizando desde hace veinte años. Solamente le estamos diciendo que han estado, o mejor dicho, nos están diciendo: llevamos veinte años trabajando sin la licencia de actividad. Es una vergüenza. Porque están jugándose mucho dinero, patrimonio y muchos problemas que pueden venir por no tener esa licencia de actividad. Porque un señor, que cobró un pastizal,

en hacer unas normas subsidiarias, y unos señores políticos de aquella época que hicieron todo lo que supieron y todo lo que pudieron, para hacerlo lo mejor posible, se les pasó ese y mil caso más que habían en el pueblo. Como esos señores que han cobrado pastizales por hacer esos trabajos, resulta que hace ya años que los hicieron, pues esas personas ya son felices. Pero a los que fastidiaron con sus aprobaciones y con sus normas, los han jorobado para muchos años. Y creo que es una responsabilidad que tenemos los políticos, de si hemos encontrado un resquicio legal que nos permita darle legalidad a estas empresas, que tenemos ya ubicadas en nuestro pueblo. Y que si no somos capaces de hacer eso, estaremos a lo mejor poniéndolas en el brete de tenerse que ir a otro sitio. Por eso yo le dije; Julen, y lo repito mil veces más, que traeremos estas y tantas más como hay por ahí mal hechas. Porque hay que intentar darles legalidad. Yo no les voy a aprobar las ilegalidades e irregularidades urbanísticas, eso no. Pero si hay una posibilidad de que esas empresas tengan la licencia de actividad. Es que a ti qué problema te suscita el que esa empresa tenga la licencia de actividad?. Te va a impedir jugar al fútbol el fin de semana, que te gusta. Te lo va a impedir, verdad? Al contrario, más bien vas a poderlo jugar más a gusto. Y a mí pasa lo mismo y a los otros les pasa igual. Porque eso es crear riqueza en nuestro pueblo, y mantener la poca riqueza que tenemos. Y ahí me las voy a jugar todas. Que me lo queréis votar en contra, pues lo habréis votado en contra. Vosotros sabréis lo que hacéis, pero se trata de aprobarlo. Porque son empresas que están ya en nuestro pueblo. Que no tenemos que hacer nada para que vengan, están aquí ya. Y algunas de ellas están con problemas, por culpa de señores que cobaron mucho dinero en su momento, por hacer trabajos mal hechos. Y los políticos de ese momento, no se enteraron, por el motivo que fuera. Y nosotros hoy, como nos hemos enterado, tenemos la obligación de rectificarlo. Dicho esto, lo que procede es pasar a votar, que ya hemos hablado largo y tendido de este tema.

Sr. Medina, yo defiendo la postura urbanística, no a lo que planteáis.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con ocho votos a favor de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular, y del Concejal no adscrito Sr. Lloréns Tecles, con el voto en contra del Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez y la abstención de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, ACUERDA:**

1º.- Declarar de interés social la industria dedicada a la “elaboración de granza termoplástica de etileno, vinilo, acetato (E.V.A.) y elaboración de piezas de plástico inyectado en diversas formas”, sita en la Calle colón, nº 69 de este municipio, presentado por la mercantil “TECNIFOAM, S.L.”, con C.I.F. Nº B-02370765, toda vez que con la misma se crearán puestos de trabajo y riqueza en Caudete, siendo la única posibilidad para consolidación en este municipio por las características de la propia actividad.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de exposición pública por plazo de treinta días.

3º.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil interesada, dando traslado del mismo a los Departamentos de Urbanismo y Medio Ambiente a los efectos procedentes en Derecho.

5º.- APROBACIÓN ADHESIÓN CONVENIO ENTRE LA FNMT Y CONSEJERÍA DE FOMENTO PARA LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS.

Sra. Requena, tras la lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa explica que se trata de adherirnos al convenio de colaboración para la tramitación de la firma electrónica y para la certificación que acrediten que los datos que aparecen en todos los documentos que manejamos, son reales, mediante un acceso a la FMNT.

Sra. Vinader Conejero, igual que dijimos en la comisión estamos a favor, porque es una de agilizar los trámites y los expedientes. Como ha dicho M. del Mar, lo que se trata es de encomendar a la Diputación Provincial la tramitación de las solicitudes de certificados electrónicos del personal del ayuntamiento y estamos a favor.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- La adhesión al convenio de colaboración administrativa suscrito el 9 de mayo de 2013 entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la extensión de los servicios públicos electrónicos.

2º.- Encomendar a la Diputación Provincial de Albacete la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración municipal, sede electrónica y actuación administrativa automatizada

o sello electrónico.

3º.- Autorizar al Jefe de Servicio de Informática de la Diputación de Albacete D. Carlos Medina Ferrer para actuar en representación de este Ayuntamiento en la presentación de documentación y realización de trámites necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos precedentes.

4º.- Notificar el presente Acuerdo a los efectos procedentes en Derecho.

6º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “HORMIGONES MARBA, S.L.”.

Sr. Estarellas, volvemos a la carga. Si os parece bien, no tengo inconveniente en que se trate conjuntamente. Tiene unas pequeñas diferencias unos y otros. Se tratan del punto número 6 y 7, es la aprobación de declaración de interés social, tanto de Hormigones Marba, como Aridos y Excavaciones Caudete. Son dos casos similares en cuanto a la parte urbanística. Los dos sí están en terreno rústico, y no es nada nuevo que venga aquí. En estos casos hay uno que solicitó licencia de obras. Ambos tienen los procedimientos medioambientales aprobados en su momento, cuando no dependía de nosotros. O incluso, dependiendo de nosotros, por Albacete. La planta de áridos en el término municipal, resolución favorable de la Dirección General de Calidad Ambiental. Impacto ambiental, resolución de calidad ambiental, medidas correctoras. Aridos y Excavaciones Caudete está registrado. O sea, cumple con todos los procedimientos, salvo en uno de ellos, en que había una condición para darle la licencia de actividad provisional, o condicionada, que es que tenía que tener un acceso por la carretera. Hay que decir en este caso que hubo dejación, aparte de la administración, sobre todo por parte de los interesados, porque no trajeron la documentación en tiempo y forma. Supongo por las dificultades de las exigencias, en ese entonces de carreteras de hacer una rotonda, con los costes que suponían una gran inversión. Pero visto que ahora hay la autovía que se pretende hacer, en principio declarando el interés social, carretera no pondría ese problema y nos podría simplemente solicitar un acceso de deceleración para entrar en la zona de la cantera, y otro de aceleración. Con lo cual se agilizarían esos trámites. Eso no impide, como en los casos anteriores, que cumpla toda la reglamentación que corresponde y en ese además se le obliga a que legalice urbanísticamente. Eso quiere decir que tendrá que pagar lo que corresponda por la legalización de las instalaciones urbanísticas, porque no hay ningún impedimento, salvo la tramitación. En uno de los casos sí se le dio licencia, incluso se llegó a pasar inspección. Cosa que no se entiende, con el técnico municipal, pero no se había hecho antes la parte medioambiental. Cuando lo lógico es primero que te den la parte medioambiental, si cumples, automáticamente van a la parte de la licencia de obras. Porque es absurdo hacer unas obras para algo no te van a conceder. La cuestión es que está así. Es una cosa que ya hemos hecho aquí, de hecho se aprobó, es una cantera. Esa era nueva. Esa estamos hablando de dos empresas que llevan 20 años, incluso sirviendo al Ayuntamiento. Hay facturas que corroboran que durante 15 años se ha hecho uso de esas empresas, sin licencia de actividad y sin ningún tipo de tapujo. Resulta además que esa empresa es un punto neurálgico, que podríamos volver a cometer errores. Que se pasen 500 metros más allá, lo tenga más allá, lo tenga el término de Yecla y no podamos aprovecharla y perdamos el empleo en Caudete. Eso ya ha pasado más de una vez. Porque hay las empresas concesionarias de la autovía que sacarían el material de esa cantera, lo procesarían, incluso seguramente habría que traer aquí un interés social próximo. Ya lo advierto. Si se diera caso que van a poner una planta de aglomerado. Con lo cual no vuelvan a pegar el chillido al cielo y decir otro interés social. Si Caudete puede servir todo el aglomerado y todo el material, con la mano de obra que supone, para todo lo que es desde Jumilla hasta Fuente la Higuera, evidentemente, por la parte del equipo de gobierno, siguiendo instrucciones del Alcalde, se seguirá adelante con todos los trámites que sean pertinentes. Ustedes evidentemente pueden decir sí al empleo y votar no, o decir sí al empleo y votar sí. Eso ya queda en su consideración. Eso ya queda en su consideración. Tampoco es nada nuevo. Ya lo hemos hecho. Eso sí es suelo rústico, y entonces lo único que hay que hacer es el interés social y demostrar que es mucho más lógico que hay la planta de aglomerado, la planta, en este caso esto todavía no ha llegado, pero la planta de cemento y la planta de machacado al lado de la cantera, y no hacer polvo todas las carreteras hasta un polígono, que está a 20 kilómetros, con las molestias que conlleva. En este caso además, como habrán visto ustedes en los informes de secretaría, a solicitud del equipo de gobierno se le insta a que cumpla todo el reglamento urbanística. Una vez dada la parte medioambiental, tiene que cumplir todo lo urbanística, que está casi, casi listo y que pague todo lo que corresponda, evidentemente. Porque la riqueza también venga al ayuntamiento y podamos salir, ya que tenemos un plan de ajuste bastante delicado.

Sr. Medina, aquí estamos igual que la anterior. Es una planta que está funcionando, está sirviendo hormigón, están extrayendo y machacando áridos y yo por mucho que hay una serie de denuncias, de Seprona, de medioambiente, y me cuesta mucho ver la utilidad el interés público y la utilidad social. Por lo tanto estamos, teniendo en cuenta que hay otras plantas de hormigonado en el pueblo y de machaqueo. El procedimiento legal puede ser a través de éste, pero también puede ser a través del cumplimiento de otra normativa. Con lo cual, yo quiero que esta empresa trabaje, pero que se ajuste también a la Ley. Y repito, con la cantidad de denuncias que hay encima de la mesa, me cuesta, tengo serias dudas, de la utilidad del interés social.

Sr. Estarellas, es suelo rústico de reserva. No hay otra opción. Es que aquí no hay opción posible, es suelo rús-

tico de reserva. Se tiene que demostrar primero el interés social y segundo el porqué se ubica allí y no en otro lado. No hay opción, o sí, o no. Y además, ahora sí le puedo aclarar que durante quince años, la hemos utilizado, a ambas empresas.

Sr. Lloréns, bajo mi punto de vista no es lo mismo este caso como el anterior. De hecho yo en la comisión me abstuve. Es verdad, que para mí uno de los problemas, lo plantea el hecho de que las empresas aparte de no estar legalmente, de forma correcta, además es que tiene sanciones. Eso para mí ya me plantea otras connotaciones y no lo veo de la misma forma que el caso anterior. Lo que sí que es verdad que después cuando lo estudias tiene su parte que realmente pues, tiene otras vertientes. El interés social de estas empresas o esta declaración de interés social, más que para la empresa o las empresas iría destinado a otra.. por ejemplo, las sanciones que tiene pendientes, que ya están en ejecutiva al ayuntamiento, a la Junta, que son muy importantes. Por desgracia, pero son importantes. La única forma que habría de cobrar estas sanciones en principio sería si esta declaración permite por ejemplo la venta de las empresas. También sería la forma de cobrar de algunas empresas, que son acreedoras de estas mismas. Por eso tiene varias facetas, es más espinoso. El hecho de no concederla, digamos condena a las empresas a que queden tal cual. No van a poder hacer frente ni a sus pagos, ni van a poder frente a las sanciones. Eso es prácticamente seguro. Yo creo que esa parte es, digamos, la que tiene el interés. El poder cobrar tanto el ayuntamiento como junta la parte de sanciones, y luego que las empresas también tengan la posibilidad de cobrar. Que el hecho de que luego haya trabajo o que dentro de un año, o que durante 2 ó 3 años, pueda dar lugar a que haya más puestos de trabajo, también es positivo. Pero eso ya está más en el aire, es una posibilidad. Pero de primeras, lo que estoy diciendo de que el hecho, de la posibilidad de que el ayuntamiento, o la junta, o las empresas puedan cobrar esas sanciones o esas deudas que tienen, es lo que veo positivo en esta declaración de interés social.

Sr. Sánchez Pérez, lo primero que me gustaría decir es que no creo que tenga que explicar que hay tres sentidos de voto, que se puede estar a favor del fondo y la forma y votar sí, se puede estar a favor del fondo y la forma y votar no, y se puede estar a favor del fondo pero no de la forma y abstenerse. Eso no es estar en contra de que a estas empresas se le otorgue la licencia de actividad, así que no le vamos a favor de un procedimiento que creemos que se está haciendo norma cuando debería ser excepción. Esa es nuestra postura en la abstención, no quiero que diga que el Partido Socialista no está a favor del empleo. En cuanto a las dos declaraciones de interés social que estamos tratando en conjunto simplemente decir que es prácticamente lo mismo que las anteriores y que sí, que también vuelva a constar en acta como remite la secretaría en su informe, que tras esta declaración de interés social deban cumplir, esta empresa o la que que quede finalmente con la empresa, o la que quiera venir, cumpla con todas las especificaciones urbanísticas y administrativas para que no vuelva a ocurrir desgraciadamente lo que pasó por ejemplo en Almansa, con el accidente que hubo en la planta de hormigón por no tener los accesos y los viales claros. Vamos a mantener nuestra posición, por eso mismo que hemos dicho, porque podemos estar a favor de que estas empresas adquieran esta licencia de actividad, pero no estamos a favor de las formas, de ahí nuestra abstención.

Sr. Estarellas, agradecer que como mínimo se abstengan. Y ahora he sacado de los papeles, Caudete 21 de julio de 1999, firmado arquitecto municipal Justo Pérez-Pastor, no dirán que es del Partido Popular. Que no trabajaba para el Partido Popular, quiero decir en 1999. Se notifica que el expediente, deberán subsanarse los siguientes defectos, se deberá acompañar el título de propiedad de la zona. Evidentemente ya está. Asimismo se notifica que el expediente está sujeto a calificación urbanística, antes dependía de Albacete, ahora es de Caudete, por parte de la comisión provincial, lo cual no ha lugar porque tenemos más de diez mil habitantes, depende de Caudete. Y la aprobación previa del expediente de actividad por parte de la Comisión Provincial de Saneamiento. Está está aprobado. El único requisito a que ha lugar, porque es suelo rústico, es éste, no hay otro, ni por inventar ni por crear. Con lo cual aprobando esto se sigue, hay incluso uno de los expedientes incluso abiertos pues sigue. Y además existe la exigencia por parte del equipo de gobierno, porque es todo legalizable que legalicen urbanísticamente. O se, una vez que tenga la parte ambiental, tendrá que legalizar urbanísticamente, pagar sanciones y lo que corresponda y legalizar urbanísticamente y podremos conseguir una empresa en condiciones en Caudete. En cuanto a las alternativas de otros lugares, no lo existe realmente, por eso esta es tan importante que llegue a término, independientemente de lo que ha dicho Miguel, que es una cuestión personal entre el propietario y quien sea, y que es verdad que podría agilizar otras cosas tanto municipales como otro tipo de sanciones. Pero no creo que sea lugar para debatir sobre cosas personales en este pleno.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con siete votos a favor de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular, con el voto en contra del Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez y la abstención del Concejal no adscrito Sr. Lloréns Tecles y de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, ACUERDA:**

1º.- Declarar de interés social la "Central dosificadora de hormigón", situada en el Polígono nº 9, parcelas nº 572, 573, 574, 583, 584 y 585 del Catastro de Rústica de este municipio, de la mercantil "HORMIGONES MARBA, S.L.", con C.I.F. Nº B-02240752, toda vez que con la misma se crearán puestos de trabajo y riqueza en Caudete,

siendo la única posibilidad para su implantación en este municipio por las características de la propia actividad.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de exposición pública por plazo de treinta días.

3º.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil interesada, dando traslado del mismo a los Departamentos de Urbanismo y Medio Ambiente a los efectos procedentes en Derecho.

7º.- APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL “ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CAUDETE, S.L.”

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **con siete votos a favor de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Popular, con el voto en contra del Concejal no adscrito, Sr. Medina Iñiguez y la abstención del Concejal no adscrito Sr. Lloréns Tecles y de los siete Concejales asistentes del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, ACUERDA:**

1º.- Declarar de interés social la “Planta de machacado y molienda de áridos”, sita en el Polígono nº 9, parcelas nº 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 575, 576, 577, 578, 579 y 580 del Catastro de Rústica de este municipio, de la mercantil “ARIDOS Y EXCAVACIONES CAUDETE, S.L.”, con C.I.F. Nº B-02158400, toda vez que con la misma se consolidarán puestos de trabajo y riqueza en Caudete, siendo la única posibilidad para su implantación en este municipio por las características de la propia actividad.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de exposición pública por plazo de treinta días.

3º.- Notificar el presente Acuerdo a la mercantil interesada, dando traslado del mismo a los Departamentos de Urbanismo y Medio Ambiente a los efectos procedentes en Derecho.

8º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD “MONTE IBÉRICO”.

Sra. Requena, yo quisiera hacer una puntualización, que en el accidente de Vifasal se transformó en falta por motivos muy diferentes a los viales que accedían a la empresa, no por ningún otro motivo, si es que te referías a ese de la ambulancia. El accidente de la ambulancia se transformó en falta por motivaciones muy diferentes a la que tú has dicho aquí. No tenía nada que ver con los viales, ni el acceso rodado. De hecho después no se ha producido ninguna modificación en ese acceso y la empresa ha seguido funcionando. No tiene nada que ver con el tema que se estaba planteando. Pero lo que es el accidente no tuvo nada que ver el vial con transformarse en falta. Y lo digo por. Te lo digo Conchi porque es una caso que llevamos en el despacho personalmente, y no tuvo nada que ver, se modificó una pequeña curva.

Sr. Alcalde, a ver por favor, vamos a centrarnos en el punto.

Sra. Requena, que modificarse los viales no se modificaron, la anchura de la carretera es la misma. Pero bueno, pasamos al punto del orden del día. (aquí lee el dictamen de la comisión)

Sra. Vinader Conejero, en este punto es un tema procedimental, es adaptar los estatutos a la nueva Ley, con lo cual, como dijimos en la comisión estamos también de acuerdo. Y añadir lo que ha empezado M. Del Mar diciendo que la carretera está igual que estaba en el accidente. No es verdad porque hay un carril de aceleración y desaceleración, que como consecuencia de ese accidente, no de Vifasal, sino de Pavasal, pues se modificaron los accesos a la carretera general.

Sr. Alcalde, a ver señor Montesinos, usted no tiene la palabra, por favor. No, que va, no estaba hablando, no. Entonces no sé quien era. Julen, por favor, guarda silencio que eras tú el que estabas hablando. Hemos dicho que ya está, pasaríamos a votar, alguna intervención más?. Sr. Montesinos, quiere hacer el favor de guardar respeto a este pleno?.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, -se requiere mayoría absoluta según el artículo 47.2 e) de la LRBRL-, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar la modificación del artículo 3.1 de los Estatutos de la Mancomunidad “Monte Ibérico”, quedando redactado como sigue:

“Se establecen como fines de la Mancomunidad la ejecución común de las obras y la prestación de servicios que a continuación se relacionan:

a) Recogida y transporte de residuos sólidos urbanos.

- b) Servicio técnico-urbanísticos.
- c) Adquisición y gestión de vehículos, maquinaria e instalaciones para la realización de obras y/o prestación de servicios para los Municipios.
- d) Cualquier otra competencia o servicio enumerado en las artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, que los Municipios integrantes acuerden prestar de forma mancomunada.”

2º.- Notificar el presente Acuerdo al Sr. Presidente de la Mancomunidad “Monte Ibérico” a los efectos procedentes en Derecho.

9º.- DACIÓN DE CUENTA INFORMES DE SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Torres Gil**, para dar cuenta de los informes emitidos por la Intervención Municipal de fechas 22 de abril de 2014 y 10 de julio de 2014, correspondientes al primero y segundo trimestre de 2014, respectivamente, sobre el cumplimiento del Plan de Ajuste de este Ayuntamiento (Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero).

La Corporación queda enterada.

10º.- DACIÓN DE CUENTA MODIFICACIÓN ESCUDO DE CAUDETE.

Sr. Estarellas, la propuesta de pleno para la modificación del escudo se publicó el día 6 de junio de 2014. El día 20 del mismo mes se publicó la modificación del escudo. Ya está en vigor y es lo que se trae a pleno para conocimiento de todo el mundo.

La Corporación queda enterada.

11º.- DACIÓN DE CUENTA VALORACIÓN PLAN DE AJUSTE POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Sr. Torres, lo que vamos a dar cuenta es la valoración que hace el Ministerio de Economía en referencia al plan de ajuste último que se envió, con el fin de poder ampliar el plazo de pago del préstamo a proveedores. Lo que viene a decir el documento es que es el plan de ajuste ha sido valorado FAVORABLEMENTE, y se ha concedido la ampliación del préstamo de 10 a 20 años.

Sr. Alcalde, pero en realidad no se reduce el pago, se va a pagar menos mensualmente pero durante más años, vamos a pagar mucho más dinero al cabo de los 20 años, de lo que pagaríamos en los 10.

La Corporación queda enterada.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 del ROF, una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas:

ASUNTOS INCLUIDOS POR VÍA DE URGENCIA

Durante el tratamiento de exposición de los motivos de urgencia, se incorpora a la sesión la Concejala del grupo municipal socialista Sra. Vinader Cañadas, siendo las 19:46 horas.

Toma la palabra **el Sr. Alcalde**: nosotros traemos dos urgencias, una de ellas hace relación, en estos momentos se está tramitando en la JCCM el que el conjunto del edificio de la piscina cubierta pase a ser de propiedad municipal, ahora en estos momentos es de la Junta de Comunidades, y dentro de ese edificio hay dos espacios que están inacabados, porque inicialmente se destinaron a la construcción de dos CAIS. Los CAIS, son centros de atención a la infancia, lo que todos conocemos por guarderías. Actividad esta que con la legislación vigente en la mano no es viable, y para que así conste a este pleno quiero dar cuenta del informe presentado por los técnicos municipales al respecto. Se trataría de aprobar la urgencia para dar a conocer y dar lectura al informe. Se está trayendo a cuenta, es urgente porque tú sabes que hay un taller de empleo que está ahora mismo ya en funcionamiento. Ese taller de empleo en su día se pidió con la idea o la opción de hacer dos actuaciones. Una sería en lo que es el local que hay en la plaza de la música, justo encima de la piscina, en su lado izquierdo. Ese local lo tiene cedido la banda de música Santa Cecilia, y hay otro espacio que está justo enfrente, donde se pone el escenario, que es uno de las Cai. El otro espacio de Cai está arriba en la primera planta. Entonces el taller de empleo, se convenió, nos lo concedieron con esas dos actuaciones, para trabajar en la banda Santa Cecilia y en

espacio de Santa Cecilia y en el de Virgen de Gracia. ¿qué ocurre? En el de Sta. Cecilia están ya casi terminando las actuaciones que habían previstas allí. Y hay que pasar a trabajar en el segundo punto de actuación que sería el espacio destinado a la banda Virgen de Gracia. Qué es lo que ocurre aquí, cuando se aprueba el taller de empleo este, hay un dinero que lo aporta la Junta de Comunidades y demás, pero la aportación, que tiene que ser los materiales, no tenemos dinero en el ayuntamiento, como bien sabéis para poder hacerle frente a los pagos de esos materiales. Entonces a nosotros se nos ocurrió que haciendo esas actuaciones estas dos asociaciones estaban dispuestas a aportar ellos el material a cambio de unos tiempos de alquiler de los locales, de los espacios esos, de poner disponer de los espacios durante un tiempo. Como se está acabando ya la primera actuación la banda Virgen de Gracia dice que claro cómo van a gastarse ellos dinero ahí si no tienen claro que ese espacio puede llegar a poder disfrutarlo ellos y usarlo a un tiempo prudente con arreglo a la inversión que van a realizar. La urgencia principal es esa, el que tengamos claro si estamos por la labor de apoyar o no, pero la urgencia aquí en realidad viene porque previo a todo eso nosotros tenemos que disponer de ese espacio como nuestro, como del ayuntamiento, porque ahora mismo es la de Junta de Comunidades. Se trata de que si estamos por la labor de apoyarlo seguimos la tramitación con el fin de que a ver si es posible que no se pierda tiempo puesto que el taller de empleo termina a finales de noviembre. Tenemos un período de tiempo, como bien sabéis, limitado para poder acutar y trabajar en esos espacios. Entonces de no apoyar y no aprobar esto esta tarde pues resultará que llegará un momento se que terminarán las obras en la parte de la banda Santa Cecilia, y a partir de ahí, hasta que se termine el taller de empleo, como no tendremos dinero para poder comprar materiales para que hagan las prácticas los del taller de empleo, pues tendrán que estar continuamente viendo el video de cómo se coloca el tornillo y la placa, pero no tendrán la placa para colocarle el tornillo, ni podremos aprovecharnos de todo ese dinero, que nos podríamos aprovechar, y de ese trabajo y mano de obra que ahora la tenemos a disposición gratuitamente, y de la otra manera no la tendremos, nadie se aprovechará de ese dinero que nos ha venido como consecuencia del taller de empleo. Se trata simplemente de dar a conocer, lo digo también porque hubo un comentario, en una reunión previa que tuvimos a este pleno, hace un par de semanas, en la que el Partido Socialista parece que dijo que no estaba por la labor de apoyar esto, porque aquello consideraba que tenía que seguir siendo destinado a Cai. Entonces nosotros lo que queremos leer es el informe que han hecho los técnicos en el que dicen que eso no puede ser Cai, por eso están sin concluir esas obras, porque no pueden ser Cai. Es leerlo para que tengamos todos conocimiento y sigamos para adelante avanzando a ver si somos capaces de conseguir que el taller de empleo siga haciendo las obras que habían previstas, nada más.

Sra. Vinader Conejero, si es para leer un informe yo es que veo que ahí no tiene que haber ningún tipo de urgencia ni nada. Esto se debería de haber convocado una comisión, ya que ha venido un informe y seguro que no ha venido hoy, seguramente tendrá fecha anterior, y deberíamos de habernos reunido en una comisión, haber visto el tema, debatido y cada uno exponer lo que opinaba, no venir aquí al pleno, para leer un informe que han hecho desde la junta, porque tú comentabas que la escuela taller si no trabaja ahí no tiene donde trabajar. Vamos a ver los proyectos de la escuela taller que se aprobó en navidades y ya se sabía que había una escuela taller y entonces todos los procedimientos y todas las para poder entrar, cuando se concede y cuando se solicita la escuela taller con los proyectos, se deben de acompañar y tener todas las cosas resueltas. No hacerlo ya a "toro pasao", perdonadme la expresión. Una vez que la escuela taller está funcionando desde junio, ahora nos ponemos a ver qué solución se le da, o donde va a entrar a trabajar o qué va a hacer. No. Y por otra parte decir, tenemos constancia que el Ayuntamiento va a recibir 89.000 euros, cerca de 90000 de la compensación del estado y con ese dinero que no se tenía pensado recibir por parte del Ayuntamiento, que viene directamente del estado, la escuela taller lo puede utilizar perfectamente para materiales. Pero, lo que vuelvo a decir es que la escuela taller debería tener los espacios habilitados para trabajar, y todo resuelto, no ahora de prisa y corriendo intentar solucionar estos problemas, porque si no trabajan ahí, habrán otros espacios y lugares de dependencias del ayuntamiento que lo puedan resolver. Pero yo vuelvo a decir, que este tema se debería de convocar una comisión y que todos los portavoces o todos los representantes de esa comisión debatan el tema, porque no tenemos constancia de ese documento para nada. Yo no le veo la urgencia, podemos hacer otro pleno la semana que viene. La urgencia no la veo, si hubiese sido urgente en el momento que se hubiese recibido el informe de la junta de comunidades nos hubiese convocado.

Sr. Estarellas, quiero aclarar una cosa. Hay un informe urbanístico, tenga en cuenta que nosotros desde el principio de la tramitación del procedimiento, incluso la petición del taller de empleo contábamos que era una ubicación cedida al Ayuntamiento, o sea que era de nuestra propiedad. Tal y como nos ocurrió, tendríamos que haber aprendido la lección con Acafem, que ya tuvimos un debate aquí, que estaban ubicados en un local que no era pertenencia municipal, y que tuvimos que ir de prisa corriendo para no infringir la normativa. Cuando se tramitó el taller de empleo y desde secretaría se solicitó la propiedad y cómo estaba hecho, resultaba que hay un acto hecho en pleno, nulo de pleno derecho. Eso quiere decir que en pleno el Ayuntamiento cedió unos locales que no eran suyos, con lo cual el acuerdo de pleno es nulo. Evidentemente ahí hay un programa de actuación, hay una serie de requisitos dentro de la parte de la piscina, el supuesto Cai y lo que hoy en día es la parte de la Escuela de Música, que se cedió, esta gente se ha gastado un dinero, ha hecho un acto, con lo cual estamos contentos de que lo puedan utilizar pero se tendrán que hacer el procedimiento otra vez. se tendrá que traer a pleno una vez que tengamos la propiedad y se tendrá que decir para qué son esos espacios y en qué condiciones se dan y a quién se dan. Es un requisito previa volver atrás. Allí se asignaba ese espacio a un Cai, que resulta que no es

factible. Si ustedes votan la urgencia verán que el número de alumnos que pretende el Cai no tiene los espacios que se requieren para patios y espacios libres, con lo cual no puede ser. Aparte de la oportunidad o no de un Cai, cuando hay empresas privadas actualmente si no recuerdo mal hay cuatro autorizadas y dos pendientes de autorización para parques infantiles, parques recreativos, escuelas para menores, como quieran llamarlo. Dada la oportunidad lo primero es deshacer lo hecho para que cuando nos llegue la posible propiedad de ese espacio, podamos venir a pleno y atribuyamos a cada cual el espacio que le corresponda, en las condiciones que dicta el pleno. Porque tendrá que hacerse, porque es nulo de pleno derecho. No lo digo yo, es la legislación. Si se da un espacio que no es tuyo, pues evidentemente no has dado nada. Habrá que volver a hacerlo y si lo tramitan rápidamente y viene, en el momento que haya para tramitarlo. Evidentemente, si es un espacio municipal en este caso el ayuntamiento tiene la prerrogativa de hacer las obras o hacer lo que corresponda pertinente en ese espacio, para tirar adelante el procedimiento y que los intereses de cualquiera de las bandas o de otra actuación que se haga allí no se verán perjudicadas por un acto nulo desde el momento que se trajo a pleno.. entonces se trata simplemente de leer ese informe para atestiguar que no es un invento del equipo de gobierno, sino que allí no se dan el número de plazas reglamentario para los espacios que tiene. Nada más. Se trata de dar cuenta para que todo el mundo conozca que eso está en esa situación, que fue una cosa sobrevenida, porque no estaban, por decimocuarta vez en esta legislatura, no estaban los papeles como dios manda, y entonces se trae para conocimiento. A eso se le llama transparencia, no se trata de nada más.

Sr. Alcalde, sí, e insistir un poco en eso en que se trata de dar cuenta. Aquí no se va a votar nada, ni se va a aprobar nada, ni nada de nada. Se aprueba la urgencia si queréis para que se lea algo que mi compañero ya ha dicho. Lo que se tenía que decir, se ha dicho. Que nos queremos juntar luego en una comisión y volverlo a estudiar y analizar, nos juntamos en una comisión y los volvemos a estudiar y analizar. Pero que de lo que se trata es de dar lectura a que en unos espacios que inicialmente se habían planteado como Cai, y que ustedes se empeñan en decir que no a la banda fulana, porque ahí se tienen que hacer los Cais, que es el proyecto inicial, que es lo que dijieris, no se pueden hacer Cais. O sea, simplemente eso, que tengáis la justificación que no se pueden hacer los Cais que vosotros decís, y punto y nada más. Que queremos seguir para adelante, seguimos para adelante, que no, pues lo mismo que con lo demás. Vosotros sabréis lo que estáis haciendo.

Sra. Vinader Conejero, a ver. Hay segundo turno, o no hay segundo turno? Habéis hablado dos. Pero en las intervenciones suele haber dos intervenciones. Si Chimo no ha querido hablar pues bien. Nosotros lo que pensamos es que esto es una tema de comisión para verlo tranquilamente en la comisión. Porque si son informes que han hecho técnicos, nosotros tendremos que tener copia de esos documentos y tendremos que ver qué documentos hay, y verlo tranquilamente. No aquí bueno decir, pues aquí lo traigo y lo vemos. La urgencia, ya te digo, si hubiese sido urgente nos hubieses convocado hacer tres días cuando vino el documento y no ahora en el pleno. Es que tú mismo te estás contradiciendo. Es que no lo veo. Y lo del taller de empleo es que es eso, cuando un proyecto va a la junta de comunidades va todo completo, con todas las actividades que tiene que realizar, dónde las tiene que realizar y tenerlo todo eso previsto y a disposición de la junta de comunidades. Es igual que cuando hacíamos los planes provinciales, todo tenía que estar, en los espacios donde se trabajaba en su momento tenían que estar a disposición para realizar las obras y no realizarlo una vez que ya te habían concedido o ya estaban trabajando. Yo creo que vamos al revés, lo estamos haciendo al revés, ahora que están trabajando ahora es cuando vamos a poner a disposición ciertos espacios. Estamos haciendo la casa por el tejado, es que no lo entiendo. Y vuelvo a decir esto es un tema para verlo y debatirlo en una comisión, y estudiarlo bien. Porque si es verdad que allí no se puede hacer, porque yo lo dudo, porque los espacios ahí tienes una plaza enorme grande, donde los niños pueden jugar perfectamente. Tú simplemente has hablado de los espacios, y que por eso no cumple con los espacios que hay. Depende también del número de niños que tengas, según el número de niños tendrán que haber unos espacios. Que lo quieres leer??, lo que tú quieres es leer el documento, simplemente. Pero es que esto no es una cuestión del pleno, los informes van a las comisiones, no van a los plenos. Los informes de los técnicos, sea de quien sea van a las comisiones porque hay un caso y un tema y un expediente abierto sobre algo, y sobre ese expediente están unos informes de unos técnicos. Es que no lo entiendo, de verdad que tengamos que votar una urgencia para leer un documento que ha venido de la junta hace tres días. Es una iniciativa que tiene el alcalde de que quiere leer ese documento aquí en el pleno. Es eso simplemente. Porque los informes van acompañados de unos expedientes.

Sr. Estarellas, Concha si estuviera firmado por mí le diría un motivo. Si está firmado por un técnico, habrá que pedirle a los técnicos la motivación por la que no puede ser Cai, yo no entro ni salgo. Se trata de demostrar al pleno algo objetivo, como es el informe de un técnico, que ni le va ni le viene, que simplemente aplica la norma y ya está, para seguir un procedimiento. Yo es que incluso, a lo mejor, sugeriría al alcalde que retire la urgencia. Se le envía notificación del informe y punto-pelota, ya está, y se ha acabado. Si esto tiene que ser controversia. A lo mejor sí que hay controversia por el interés social, pero por eso la verdad es que le digo que no.

Sr. Alcalde, pero tampoco veo del todo bien que digas que no hemos preparado todo, porque sabes que se ha informado, por lo menos en dos ocasiones a este pleno del taller de empleo, de las obras que se llevaba intención de hacer, de dónde se llevaban intención de hacer, de cómo se llevaba intención de financiar, y en ningún momento vosotros dijisteis oye en ese espacio no lo hagais que ahí hay previsto hacer una Cai. En ningún mo-

mento lo dijisteis, si lo hubieseis dicho igual hubiéramos actuado de otra manera. No, no, no, no. Siempre se ha dicho y eso está en las actas de este pleno. Siempre se ha hablado la actuación del espacio de la izquierda para Santa Cecilia y del espacio de enfrente para Virgen de Gracia, siempre. Siempre se ha dicho que el dinero para los materiales para ese taller de empleo el ayuntamiento no los tenía, pero que tenía la posibilidad de que los pagasen dos asociaciones a cambio de la utilización, durante un tiempo, el que acordemos conveniente, de esos espacios. Eso se ha dicho aquí en este pleno por lo menos en dos ocasiones. Y vosotros no habéis dicho esta boca es mía. Porque si hubieseis puesto pegos. No, no, perdona. Ni una pega, ni media. Ni una pega ni media. Lo aprobasteis, que además, creo que es lo que hay que hacer, lo aprobasteis a pies juntillas. ¿por qué?. Porque se trata de darle trabajo a diez personas que se están enseñando a colocar pladur y se les está abriendo una vía de trabajo, que hoy en día está cerrada, que es el yeso y el tabique. Se les está abriendo una forma más para ganarse la vida. Además se ha podido, gracias a unas cuantas gestiones mías, el que hayan habido unas clases de teórica para veinticinco trabajadores más, que no tenían que ver nada con este plan. Pero que se ha aprovechado para que estas personas se formen también y recibirán un título, para que puedan ir con ese título a la obra y decir "oiga, yo es que sé hacer esto". Y tendrán treinta y cinco caudetanos tendrán la posibilidad de ganarse la vida en la construcción en nuestro pueblo, gracias a este taller de empleo. Resulta, que además de eso, tenemos la posibilidad de que dos asociaciones, creo que muy importantes de nuestra localidad se beneficien con ese taller de empleo, se beneficien de las labores que hace ese taller de empleo. Unos espacios que están muertos, que no se están utilizando resulta que la banda Santa Cecilia se le va a quedar casi un 85% terminada la obra, que tenían prevista, o más. Y a la otra pues se le puede quedar no sé hasta que punto, hasta qué momento, porque va a depender del dinero que sean capaces de poner, y del tiempo que nos quede. Por eso un poco la prisa. Resulta que en todo el tiempo que llevamos hablando se habría podido dar lectura a esto, todos sabríamos que los técnicos dicen que no es posible hacer los Cais que vosotros decís, que estáis por la labor de hacer. No sé por qué motivo estáis con los Cais ahora, cuando como muy bien ha dicho mi compañero, eso es competencia para otras empresas que hay en nuestro pueblo, queriéndose ganar la vida con las guarderías y demás, y sería hacerles competencia a ellos. Y además estáis de alguna manera indirecta perjudicando a una asociación que le vendría muy bien tener ese espacio disponible para poder seguir creciendo. Sí, no digas que no Concha. Os estáis negando ahora mismo a algo que la verdad es que eso sí que no tiene sentido. Nada no lo leemos. Os lo mandaré y ya está, pero que sepais que se está poniendo en juego lo otro. El taller de empleo tiene los días contados en la fase que está y o tenemos previsto más trabajo para la otra, o se parará el taller. Bueno, pues alguien tendrá la culpa de eso.

La Corporación, debatida la urgencia, en votación ordinaria, con el voto favorable de los siete Concejales del grupo municipal del Partido Popular, el de los Concejales no adscritos, Sr. Medina Iñiguez, y Sr. Llorens Tecles, y el voto en contra de los ocho Concejales del grupo municipal del Partido Socialista: ACUERDA declarar la urgencia del asunto y, en consecuencia, la procedencia del tratamiento de dicha dación de cuenta.

El Sr. Alcalde pasa a leer el informe omitiendo los nombres de los técnicos, que se transcribe literalmente:

"Fecha: 23 de julio de 2014

Referencia: CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

ASUNTO: INFORME TÉCNICO

El Técnico que suscribe a petición de la Concejala de Urbanismo solicitando informe sobre la adecuación y viabilidad del Centro de Atención a la Infancia en edificio existente en Paseo Luis Golf de Caudete, tengo a bien informar:

- *Según las Normas Subsidiarias Municipales de Caudete (Albacete) actualmente en vigor, aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete el día 29 de mayo de 1996, el suelo donde se implante el centro está clasificado como Suelo Urbano, con calificación de Equipamiento Comunitario (E.C.), y cuyos usos permitidos son:*

Preferentes: Escolar; Administrativo; Sanitario; Asistencial, Social y Recreativo; Verde y Deportivo.

Compatibles: Residencial Público; Oficinas; Comercial y Aparcamientos vinculados a los anteriores.

Prohibido: Todos los demás.

- *Visto el PROYECTO de CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA suscrito en febrero de 2006 por el arquitecto Dº Jorge Torres Cueco se observa que el centro que nos ocupa tiene el acceso principal por la Plaza de la Música recae al Paseo Luis Golf y se desarrolla en planta baja con una superficie útil de 410,18 m2 y planta primera con una superficie útil de 248,73 m2 siendo el total de 658,91 m2, de este modo el programa del edificio asume los siguientes usos:*

PLANTA INGRESO PLAZA (costa 0,00 m)

- Vestíbulo y atención al público.
- Administración (dirección y sala de reuniones).
- Sala de esos múltiples.
- Ascensor y escalera.
- 3 aulas de educación infantil con su propio aseo.
- Almacén y cocina-catering de preparación de alimentos.
- aseos accesibles para visitas.
- 2 patios interiores

PLANTA PRIMERA

- 2 aulas de educación infantil con su propio aseo.
- Aula Complementaria.
- Aseos y vestuario con ducha para personal del centro.
- Ascensor y escalera.

- Como resumen podemos establecer que el centro consta de 5 aulas destinadas a:
 - 2 aulas para niños de 1 a 2 años.
 - 1 aula para niños de 2 a 3 años.
 - 2 aulas para niños de 0 a 1 año.

También dispone de dos patios interiores de uso exclusivo del centro que suman una superficie total de 60,0 m².

- La normativa de aplicación para este tipo de actividad es:
 - REAL DECRETO 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.
 - Orden de 31 de marzo de 1992, por la que se regula acreditación de establecimientos de Tercera edad, Minusválidos, Infancia y menores.
 - INSTRUCCIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA de la Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha.
 - Instrucciones de 11/12/2009, de la Dirección General de Organización y Servicios Educativos para la construcción de escuelas infantiles y centro privados de educación infantil.
 - Resolución de 12 de enero de 2009, de la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se publica el convenio de colaboración entre el Ministro de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la financiación de plazas del primer ciclo de educación infantil.

- Los patios exclusivos del centro **NO CUMPLEN**:
 - El artículo 10 del REAL DECRETO 1004/1991 anteriormente reseñado ya que indica la obligatoriedad de un patio de juegos de uso exclusivo del centro no inferior a 75 m².
 - El punto 2.3.1. Centros en Municipios de más de 1.000 habitantes de la INSTRUCCIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA anteriormente reseñada ya que indica la obligatoriedad de un patio de juegos de uso exclusivo del centro no inferior a 90 m², en el que al menos una zona tenga diámetro mínimo de 6 metros..
 - El Anexo II de la Resolución de 12 de enero de 2009 anteriormente reseñada indica la obligatoriedad de un patio de juegos de uso exclusivo del centro no inferior a 75 m².
- El punto 2.1 Requisitos Generales de la INSTRUCCIÓN PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA anteriormente reseñado indica que todas las dependencias para usuarios en los Centros de Atención a la Infancia se ubicarán en planta baja y por lo tanto el centro que nos ocupa **NO CUMPLE** la recomendación indicada.

Lo que tengo a bien informar a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL"

Sr. Alcalde, (una vez ha acabado de leer el informe) además lo pone con mayúscula y con negrita, no es que lo dice así pasando. Quiere decirse, pero Concha tú que has estado mucho tiempo en urbanismo, sabes que cuando los informes de los técnicos municipales son tan taxativos te están diciendo que en esos dos sitios no va a haber un CAI, salvo que se hagan cosas muy raras, que a lo mejor estáis dispuestos a hacerlo. Si vosotros estáis por la labor de que perdamos, como he dicho, la oportunidad del taller de empleo, y decir oye ahí no se va a hacer nada, prefiero que estén ahí haciéndose dueños del espacio los palomos y los pájaros, pues bueno, pues vosotros sabreis, eso ya es una cuestión vuestra.

Sr. Medina, yo en esta reunión informal que se tuvo en el ayuntamiento hace un mes, que el Partido Socialista planteó lo del Cai, yo voy a decir lo que planteé. Yo estoy a favor de un local, pero no a una asociación en concreto, sino yo soy partidario de la casa de la música. Porque hay otras asociaciones, otras bandas, otras personas que practican la música. Entonces lo que dije en esa comisión informal para adelantar, creo que no se va a paralizar la escuela taller, y si se paraliza será por falta de improvisación. Creo que habéis improvisado bastante. Yo estoy a favor de ese local, pero que sea la casa de la música, para todas las persona que tienen una afición musical, bandas, grupos, se contacte con ellas y de alguna forma compartan ese local. Cuenta también que de aquí a cuatro días va a venir Dolores de Cospedal a inaugurar el centro de salud y vamos a tener un edificio vacío, muy grande, que también se puede pensar en eso. Esas fueron las propuestas que yo hice, para que te muevas en ese sentido.

Sr. Alcalde, vamos a ver, aquí todo el mundo está inaugurando cosas, que viene Cospedal, que se va no sé quien. Cada uno sabrá sus cuentas. Pasaríamos a otro punto de urgencia. Es una comunicación de nuestra con-

cejala Meli Verdú, que nos abandona, deja la política activa, quería comunicarlo aquí en este pleno. Yo creo que todos tenemos que darle la oportunidad de que se explique, y además agradecerle el tiempo que ha dedicado de su vida particular y privada, aparte del dinero. Porque esto cuesta además de tiempo cuesta dinero. Agradecerlo todo lo que ha hecho por los caudetanos, y desearle mucha suerte en la actividad que va a emprender a partir de ahora. Le doy la palabra y que ella se exprese. Espera Meli, que tenemos que votar la urgencia.

TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA CONCEJALA D^a. AMELIA M. VERDÚ CARRIÓN.

Seguidamente toma la palabra la Presidencia para indicar que hoy, día 31 de julio de 2014, ha tenido Registro de Entrada en este Ayuntamiento con nº 6162, escrito de la Concejala D^a. Amelia M. Verdú Carrión mediante el que comunica su dimisión en dicho cargo por motivos personales, con efectos desde el 1 de agosto de 2014, y ruega que se le permita dar las explicaciones oportunas a los componentes de este Pleno, así como a la ciudadanía.

Sometido a votación el tratamiento de la dación de cuenta por el sistema de urgencia, el Pleno municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales/as asistentes, ACUERDA: declarar la urgencia del asunto y, en consecuencia, la procedencia del tratamiento de dicha dación de cuenta.

Sra. Verdú, gracias por dejarme ir, por votar la urgencia de mi dimisión.

“Como dice el filósofo español Don José Ortega y Gasset: “no se vivir sin las cuentas claras”. Por ello, quiero explicarles los motivos de mi dimisión a todos los caudetanos, en este Pleno, que es el órgano en el que a través de los distintos concejales, los ciudadanos de Caudete están representados. En primer lugar, quiero que sepan que la decisión de presentar la dimisión como concejala del Ayuntamiento de Caudete ha sido libre y meditada. Cuando decidí participar en política ofrecí mi ayuda al Partido Popular para lo que necesitase, y ahora, una vez pasada la situación de mayor inestabilidad política (ya que se ha llegado a pactar con la oposición) aunque permanece la de precariedad económica, dimito habiéndolo comunicado hace dos semanas al equipo de Gobierno. He vivido el ejercicio de la política como una vocación de servicio absoluto, altruista y generoso a mi pueblo. Y siempre he tenido un profundo sentido de la responsabilidad, del deber, y de la honestidad, que he cumplido hasta en las condiciones más difíciles que jamás pudiese imaginar.

En segundo lugar, la gestión que he realizado siempre la he desarrollado desde la absoluta transparencia, sin miedo a nada ni a nadie, lejos del servilismo, siempre he dicho lo que pensaba y no he engañado a nadie. En todo momento he buscado la verdad tanto en lo público como en lo privado, pues como afirma Ortega: “la vida sin verdad no es vivible”. En ningún momento he apartado el sentido de lo ético de mi acción política. Cuando los momentos difíciles, de todo tipo y origen, han intentado asfixiarme, entonces, he pensado en el objetivo por el que yo estaba en política: servir a todos los caudetanos. Esto me devolvía el aliento permitiéndome seguir luchando a pesar de todo. La convicción personal de servir al ciudadano ha sido el motor de mi acción política. Por ello, he trabajado de manera incansable desde las tres concejalías que he representado: Educación, Cultura y Turismo.

La época en la que he trabajado en política no ha sido fácil ni en sentido económico, ni en otros. Sin embargo, puedo decir con la satisfacción del deber cumplido, que estas concejalías “están a salvo” lo que queda de legislación, lo cual se debe, al estricto cumplimiento de las instrucciones de intervención tanto por mi parte como por la de los trabajadores que han dependido de mis concejalías. Gracias al inestimable esfuerzo de todos ellos hemos hecho que sean sostenibles.

La Universidad Popular, continuará este curso escolar, así como los Clubes de Lectura. La programación cultural hasta enero está en marcha. Los preparativos de la III Bienal Internacional de nuevas técnicas en Acuarela ya están realizados. La Biblioteca Pública Municipal Ana M^a Matute se verá ampliada gracias a la enorme generosidad de Conchi, Viuda de Francisco Domenech, que en cuanto le sea posible donará la biblioteca que Paco tenía, para el disfrute de todos. El Certamen Literario Evaristo Bañón volverá a nacer en otoño. El Proyecto de Aula Mentor sólo necesita que se le active. El nuevo y ambicioso proyecto de Turismo: “Ave Villena y Levante Interior: escapadas con sabor mediterráneo”, ha sido una apuesta personal, un proyecto en el que me involucré como concejala, al considerar que Caudete debería darse más a conocer, fomentando de ese modo la llegada de turistas a la localidad, para ello nos hemos unido a importantes pueblos de la comarca, con la intención de ser conocidos a nivel nacional. Este proyecto, también está a punto de ver la luz. Dicho de otro modo, la gran parte del trabajo ya está hecho. Y por ello y otros motivos que explicaré a continuación, considero que ahora es el momento de dejar paso para que otra persona continúe.

En tercer lugar, quiero hacer unas consideraciones sobre las acciones que realizamos, las cuales siempre tienen para nosotros unas consecuencias, que pueden ser beneficiosas, neutrales o sin coste, o perjudiciales. Trabajar para el Ayuntamiento ni ha sido, ni se me ha hecho fácil. Desde que formé parte como concejal del equipo de gobierno, he convertido la acción política en una prioridad vital, por encima de intereses personales y económicos, en muchas ocasiones por encima de mi salud, así como por encima del escaso tiempo que he dedicado a mi familia y amigos, y poniendo en segundo plano mi formación académica, fundamental para mí en lo personal

y en lo profesional. No ha habido ni un solo día en que no pensase en los problemas del Ayuntamiento e intentase resolverlos. También he trabajado buscando la perfección, por ello he sido exigente con el trabajo de los demás, y sobre todo con el mío propio. Esa manera de hacer política, desde hace tiempo, me ha perjudicado profundamente. Y habiendo llegado a este punto, desde la serenidad más absoluta, he decidido dimitir, no puedo dejar que lo político siga siendo dañino para mi vida.

Como conclusión, quiero decir que lo sencillo sería no haber tomado esta decisión, no haber reflexionado, no haber dimitido, y haber permanecido como concejala bajando el nivel de trabajo y de preocupación hacia los asuntos políticos. Pero yo no soy así, no soy capaz de “estar por estar”, fingiendo lo que no soy. Además considero que con mi dimisión no perjudico a nada ni a nadie ya que me voy con la conciencia y las manos limpias, con el deber cumplido y con el trabajo hecho.

Durante estos años la política ha formado parte de mi proyecto de vida, pero ha llegado el momento de dejarla y continuar con otros proyectos. Como bien dice Ortega “la vida humana es lo que hacemos y lo que nos pasa”, y en ese sentido, quiero seguir construyendo mi vida tomando decisiones, una de ellas, el alejamiento de la esfera política.

Finalmente, quiero mostrar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que me han ayudado en la complicada tarea política, y para los que no lo han hecho emplearé la compasión, al considerar, como Sócrates y Platón, que aquel que hace el mal es por ignorancia, porque no conoce la Justicia ni el Bien, no ha sido educado en ellos. Siempre he creído que no ayudar a los demás, cuando se está en disposición de hacerlo, es perder la oportunidad de hacer un mundo mejor, independientemente de que a veces los demás se merezcan o no nuestra generosidad. Lo que no se merece nuestra conciencia, al menos la mía, es que el mal, en sus múltiples formas guie nuestras acciones. En cualquier caso, como dicen estos maestros del pensamiento: “Ser justo es preferible a ser injusto. Es mejor padecer una injusticia que cometerla”. Y esta máxima forma parte de mis principios desde que la conocí, aplicándola cada vez que estoy ante un dilema moral, evitando el mal.

Por ello, considero con Platón, que: “Una ciudad bien gobernada, será la única en que manden los verdaderos ricos, que no lo son en oro, sino en lo que hay que poseer en abundancia para ser feliz: una vida buena y juiciosa. Pero donde son mendigos y hambrientos de bienes personales los que van a la política creyendo que es de ahí de donde hay que sacar las riquezas, allí no ocurrirá así. Porque, cuando el mando se convierte en objeto de luchas, esa misma guerra doméstica e intestina los pierde tanto a ellos como al resto de la ciudad.”(521a, La República).

He participado en política de la mano del Partido Popular por afinidad con su ideología, aunque no de manera absoluta ni dogmática. Pero me he sentido, he sido y he actuado como concejala de mi pueblo, de Caudete, de los que me han votado y de los que no lo han hecho, y esto es así porque siempre he tenido la firme convicción de que el verdadero fin de la política no es otro que servir a los ciudadanos, ayudándoles a que tengan unas mejores condiciones de vida.”

Sr. Alcalde, como he dicho al principio Meli, creo que como representante o como alcalde de la localidad, y en nombre de todos los compañeros tuyos del consistorio, creo que procede agradecerte el esfuerzo que has realizado, que nos consta que ha sido mucho, y en fin, que yo creo que cuando quieras venir y sentarte entre el público, como ahora hay otras personas, y disfrutar un rato de las sesiones plenarias, ya sabes dónde puedes hacerlo, y que creo que te dejás aquí un grupo de amigos y de personas que nos acordaremos de ti con cariño. Esperamos que sea recíproco y muchas gracias por todo Meli. El cese se hace efectivo desde el día 1 de agosto, es decir, desde mañana, ella todavía se va a quedar aquí si quiere en el salón de plenos, asistiendo a sus últimos ruegos y preguntas, que viene a continuación. Y dicho lo dicho, si quereis los portavoces de los diferentes grupos decir alguna cosa, estáis ahora.

Sr. Medina, yo te habría dicho si me hubieras preguntado la copla esta de “no te vayas todavía, no te vayas por favor”. Pero si lo has decidido ha sido un placer trabajar contigo. Considero que tus palabras han sido sinceras, y que los tres años que has estado en política que te hayan servido de experiencia personal, y lo que has dicho que aquí se está para ayudar al ciudadano. Gracias por tu colaboración y tu compañía en este tiempo.

Sr. Lloréns, yo también quiero darle las gracias a Meli. Meli es una de las cosas que voy a sacar buenas de esta legislatura, que es una amiga y yo sé y me consta que ha hecho muy buen trabajo, y ha tenido que hacer una gran esfuerzo. Porque la verdad es que nos ha tocado vivir una legislatura bastante dura y bastante complicada. Sólo decirle que me ha gustado mucho su discurso. Ha sido muy bonito.

Sra. Vinader Conejero, agradecerte desde todos los compañeros del grupo socialista la labor que has hecho durante todo este tiempo y como bien has dicho hay momentos fáciles y alegres, y hay otros momentos más duros y más difíciles. Hasta que uno no se mete aquí no sabe lo que es. Pero lo bueno es el corazón y la voluntad, como has dicho de trabajar por tu pueblo. Eso es al final lo que te queda. Y lo bueno que te queda es que has trabajado y has peleado pueblo. Agradecerte en nombre de todos mis compañeros la gran labor que has hecho durante estos tres años.

Sr. Estarellas, creo que casi todo está dicho, pero agradecerte en nombre de todos los compañeros, ya ho la di-

cho el Alcalde como cabeza visible del equipo de gobierno. Pero desde el Partido Popular estoy seguro que tanto nuestro presidente, como todos los integrantes de la parte política Partido Socialista, y los aquí representados agradecerte la gran dedicación en momentos que realmente todos sabemos que han sido muy complicados, tanto económica como a efectos laborales, desplazamientos, multitud de problemas que na venido sobrevenidos, pero lo has llevado con algo más que dignidad y con gran esfuerzo y no se te ha podido pedir más, porque has dado todo lo que ha sido posible y de que has sido capaz, con lo cual agradecerte, creo que en nombre de todos los ciudadanos tu dedicación, esfuerzo y que cuentas, creo y eso hablando también en nombre de todos, tienes algo más de diez mil amigos en Caudete. Muchas gracias.

La Corporación, ACUERDA:

1º.- Dotar de eficacia la renuncia al cargo de Concejala de este M.I. Ayuntamiento de D^a. Amelia María Verdú Carrión, mediante la toma de conocimiento de la renuncia presentada con efectos desde el 1 de agosto de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- Declarar la vacante de un puesto de Concejales perteneciente al grupo político del Partido Popular.

3º.- Remitir certificación del presente Acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, con arreglo a las Candidaturas publicadas en el Número extraordinario del Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de abril de 2.011.

Concluido el tratamiento de los asuntos de urgencia, se procede a tratar el último punto del Orden del Día:

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Joaquín Medina.

Sr. Medina, me vais a perdonar que me alargue un poco, pero recordar que el último pleno se hicieron las doce y cinco, y por deferencia a vosotros y al oyente no hicimos ningún ruego. Por lo tanto quiero decir que voy a hacer lo de hace dos meses y estos, de ahí que pida disculpas. Digo que tras dos años de parón en el PGOU ruego al concejal de urbanismo que después de fiestas, ahora reconozco que son malas fechas, nos convoque, incluido al arquitecto redactor, para entre todos analizar si se continúa, cómo y bajo qué criterios. Considero, como se ha dicho anteriormente, que en esta situación de impasse, no es conveniente permanecer más tiempo. Ahí estaremos todos de acuerdo. Otro ruego, digo que los vecinos colindantes de edificios que son propietarios, que han sido desahuciados, pasando estas vivienda a propiedad de entidades bancarias, y tienen algún problema de humedad, de rotura de puertas, de seguridad, o de salubridad, se ven perjudicados por el tiempo que estas entidades vienen tardando en dar soluciones. El director lo pasa al jefe de zona, éste al jefe de negociado..., se pierde mucho tiempo y el vecino colindante se ve perjudicado. Ruego que se arbitre alguna medida o algún protocolo, para no dejar indefensos a estos vecinos por la tardanza. Conozco varios casos y son realmente de salubridad, están tardando mucho en tomar medidas. Otro ruego, el pasado miércoles, sábado y domingo no había ningún policía local prestando el servicio nocturno. Además de la mala imagen que crea, la seguridad ciudadana queda en precario, queda bajo mínimos. Ruego al alcalde que tome las medidas oportunas para que o se vuelva a repetir esta situación, y de alguna forma basado en la teoría de que buen vasallo si sirviera a un buen señor, decir que visto las resoluciones que se han traído a este pleno y como transcurre la cosa, de la falta de efectividad de la policía que pueda decir la gente, yo responsabilizo al alcalde por lo que ruego, por lo que ruego que se lo tome en serio y la actividad esta vuelva a ser efectiva, que desde mi punto de visto no lo es. He detectado que se ha incumplido el Real Decreto 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición de edificios. En vez de llevar los escombros a las plantas autorizadas: Villena, Montealegre del Castillo, y creo que Yecla, se han tirado los escombros cerca de la rambla. Ruego que se den las órdenes y las advertencias oportunas para que esto no vuelva a ocurrir. Este ruego lo he traído en otra ocasión, y dice que existiendo en el pueblo alrededor de una docena de letrados, sería conveniente que en vez de contratar de forma sistemática con letrados de Albacete, les demos oportunidad de trabajar a los de Caudete. Ruego se realice un censo de estos profesionales y que todos tengan opción a trabajar para su ayuntamiento, como ocurre en ayuntamientos colindantes. Dada la situación de abandono de la urbanización Las Jornetas, ruego se tomen las medidas necesarias para evitar la actual situación de abandono y desidia que está sufriendo esta urbanización, que curiosamente es la primera que se hizo cumpliendo la ley y pagándola los propietarios. El otro día salió publicado en prensa que la junta de comunidades había duplicado la inversión en mantenimiento y reparación de colegios públicos de la provincia. El pasado año se realizaron tres memorias valoradas en el colegio Alcázar y Serrano a propuesta de su director, como era sustitución del depósito de gasoil, que está en mal estado, con el consiguiente peligro. Este asunto se expuso en el consejo escolar hace unas semanas, cambio de las luminarias, que no están protegidas y colocación de un ascensor en uno de los patios para mejora de la accesibilidad del centro. Creo, por la información que tengo que la junta no ha incluido ninguna de estas solicitudes en el plan

de reformas de colegios públicos, desconozco los motivos puesto que estas memorias se hicieron hace 10 meses. Si es así ruego se les vuelva a dar curso, sobre todo al cambio del depósito que después de 30 años están en pésimas condiciones, suponiendo un gravísimo riesgo para el colegio. También se trató en el consejo escolar el problema de la presencia de droga en el parque de la Cruz y el problema de absentismo con la presencia en dicho parque de niños de otros colegios en horario escolar, lo que supone un alto riesgo de caer en el consumo de droga. Ruego se refuercen las actuales medidas de vigilancia, se hacen pero desde mi punto de vista, y de lo que se trató en el consejo, son insuficientes, para que el próximo curso se elimine o se mitigue este riesgo, además de la mala imagen que da, utilizando palabras del director del IES Rafael Requena. Otro ruego para el concejal de deportes, ante la pregunta que te formula la gente por la calle, si se va a abrir la piscina climatizada este otoño, ruego al concejal de deportes que si hasta ahora no lo ha hecho, no lo sé, contacte con los representantes de la plataforma que presentó 1240 firmas solicitando la apertura de la piscina con el fin de estudiar y analizar, espero que no se me malinterprete, la situación y ver hasta donde está dispuesto esta plataforma a implicarse, es decir, a colaborar para ver si es factible su apertura a partir de octubre, porque si económicamente es negativa su apertura, con las actuales tasas no lo es menos que permanezca cerrada de cara a la conservación de las instalaciones. El otro día informaba el diario la tribuna que a Marseillán se había desplazado una comisión de la corporación de Caudete a participar en la fiesta nacional gala del 14 de julio. De comisión querido amigos Paco, tú que te ríes nada de nada, ruego que para este asunto, aunque yo creo que ya hemos llegado tarde, pero otros similares se consulte con el debido tiempo quién estaría dispuesto a desplazarse. El que se apunte, el grupo resultante dispuesto a desplazarse a Marseillán o cualquier otro lugar sí podrá llamarse comisión. Ruego al mismo tiempo que se tenga la deferencia de informar a la oposición de la llegada de cualquier cargo institucional al ayuntamiento, para que quien tenga el gusto de asistir pueda hacerlo y no nos enteremos al día siguiente por los medios de comunicación. La Subdelegación del Gobierno, estoy ya casi acabando, daba a conocer hace un mes a través de la prensa que los robos habían descendido en la provincia, pura cuestión estadística porque en Caudete han aumentado entre otros parámetros por su situación geográfica y fronteriza. He detectado alarma social, tirones de bolsos a mujeres, robos de cobre, robos en chalets, algunos de ellos propiedad de ingleses, les puedo decir que sólo han dejado la tabiquería. Tráfico de drogas, ahora hay una modalidad nueva, roban por la noche a las mujeres que cierran el bar para robarles el dinero que han hecho en la caja. Conozco varios casos. También hay un grupo de jóvenes de familias marginales, muy activos en el trapicheo, aprovechándose de su minoría de edad. Desde mi punto de vista estamos siendo muy permisivos tanto por parte de las fuerzas del orden público como por parte de las concejalías implicadas. Mi vecina me ha pedido que contara su caso aquí en el pleno, les llamó la atención a estos chiquillos y al día siguiente le rajaron las cuatro ruedas del coche que tenía aparcado en la plaza Guzman, esto es serio. Por lo tanto ruego al alcalde que cuando estime oportuno nos convoque a todos, educadores, servicios sociales, fuerzas del orden público, Cáritas, Cruz Roja y demás organizaciones y ciudadanos interesados en aportar soluciones para ver si entre todos somos capaces de enderezar esta situación de inseguridad, debido fundamentalmente, en el caso que he dicho a la dejadez en la educación y la formación. Se puede ser pobre, gitano, educado y honrado, no es cuestión de medios económicos, es cuestión de voluntad cívica y por supuesto tengo claro, que la dotación de personal, y esto va para el alcalde, es insuficiente a pesar de las detenciones que últimamente se han producido en la localidad que lo venden como éxito, pero repito que estamos muy lejos de llegar a la media de nivel nacional. Y ya por último observo por las resoluciones que vuelve a funcionar la junta de gobierno local, con todos los representantes del PP. Si queréis presumir de demócratas y de transparencia, gobernando en minoría, os ruego que la junta vuelva a tener la composición que tenía en mayo, de lo contrario va a quedar claro para qué vuelve a funcionar la junta. Espero que se tome en cuenta esto.

Durante la intervención del Sr. Medina Íñiguez abandona el Salón de Plenos la Concejala del grupo municipal socialista Sr. Vinader Cañadas, siendo las 20:12 horas.

Sra. Sánchez Saez, sólo hay que dar vueltas por los pueblos de alrededor y ver sus fuentes en marcha en calles y jardines. Eso sobre todo en verano produce alegría y sensación de frescor, pero en Caudete todo lo contrario, cuando los caudetanos salen a pasear no solo le invade la alegría, sino todo lo contrario la tristeza, de ver un paseo frío, por no hablar de otras calles y jardines, fuentes paradas viendo como el deterioro se hacen con ellas, focos rotos, suciedad, grietas en el cemento, etc. La pregunta es señor alcalde cuánto nos va a costar a los caudetanos poner de nuevo en marcha las fuentes, y las va a arreglar y llenar las fuentes ahora para fiestas o cuando venga como dice Medina la Cospedal a inaugurar el ambulatorio?. Y tengo otra que los vecinos de aquí de la zona esta del castillo me han dicho que le transmita si han terminado las obras del callejón y si es así cuándo lo van a abrir. Y también otra, los padres me han pedido que ustedes repasen los parques infantiles y remuevan la tierra donde están los juegos, ya que se han hecho hoyos muy duros y llevan un peligro que conlleva para los niños. Y si el juego de La Cruz lo van a reparar, porque parece ser que no estaban muy conformes de repararlo.

Sra. Vinader Conejero, como Chimo es el primero pues hay preguntas o ruegos que a lo mejor vamos a repetir o ya no los vamos a hacer. El tema de los colegios y de los arreglos de los colegios todos los veranos había un programa donde se arreglaban los colegios, y esto ha desaparecido. Hemos visto que en la ciudad vecina de Almansa se ha anunciado un programa de arreglos de colegios para este verano, en cambio aquí como ha dicho Chimo llevamos el colegio Alcázar y Serrano se debe de cambiar lo que es el sistema de gasoil para que funcio-

ne correctamente y así este invierno que puedan tener calefacción y seguridad. El tema de la inseguridad ciudadana estamos viendo que por las noches han habido varias noches que no ha habido policía, y con la inseguridad ciudadana que hay en Caudete pues creemos que no se debe de, se debe de organizar. No sabemos a qué es debido, entonces nos gustaría que nos lo dijerais porque no hay policía local por la noche y entendemos que debe de haber una programación o un cuadrante donde haya un policía por la noche. Porque es verdad que hay Guardia Civil, pero la Guardia Civil por la noche es ambulatoria, o sea que va a diferentes municipios y entonces la labor que está realizando la Policía Local desde siempre es buena y por la noche nos da mucha más seguridad. Por otra parte un ruego directamente al alcalde, porque estamos viendo en estos últimos años estamos sufriendo la reducción del profesorado de los colegios y del instituto. Esto conlleva la masificación de los alumnos en las aulas, el que no hayan desdobles en las clases, el que no haya profesor de apoyo. Este año siguen los recortes y desde la consejería de educación han comunicado al instituto Rafael Requena que van a seguir los recortes, o sea van a dejar sólo 46 profesores. De 72 profesores que habían en el año 2011 ahora hay 46 profesores, concretamente 46 profesores y medio, uno a media jornada, para casi 1000 alumnos si contamos todos los módulos. Si se produce esta reducción, sólo 46 profesores se va a reducir un grupo en primero de la ESO. Con esta ratio va a haber más de 36 alumnos por aula, si aumenta el número de matrículas incluso puede haber 38 alumnos por aula. Pensamos todos niños con 11 años, 38 en una clase, vamos es aberrante. En estos últimos cursos no se han hecho desdobles, ni refuerzos, ni prácticas en laboratorio. Esta yo creo que no es la educación que queremos para nuestros hijos. Todos estos recortes van a detrimento de la calidad de la enseñanza de nuestros hijos. Como concejala y como madre le ruego al señor alcalde que se dirija a la consejería de educación solicitando que se mantengan los grupos previstos inicialmente para educación secundaria, es decir, cuatro grupos de primero de la ESO, cuatro grupos de segundo, tres de tercero y tres de cuarto de la ESO en el instituto Rafael Requena. Desde el AMPA se ha enviado a los padres un escrito para que apoyemos esta solicitud y se lo pidamos a la consejería de educación. Si todos caminamos en la misma línea padres, profesores y el ayuntamiento podremos conseguir que se mantengan estos grupos y que tengan nuestros hijos una educación de calidad. Gracias.

Sr. Sánchez Pérez, en primer lugar y de parte de varios ciudadanos que me han hecho llegar una serie de ruegos, y a colación un poco de lo que ha dicho Isabel de lo que sería el deterioro y abandono al que están sometidos algunas fuentes y algunas zonas del pueblo, respecto al barrio de Santa Ana, la zona de detrás de la almazara y demás, se ha hecho una recogida de firmas, o se hizo una recogida de firmas por parte de los vecinos, porque están sufriendo una serie plagas, de pulgas y está la zona bastante abandonada. Se ha tenido, o se va a tener que desinfectar aquella zona, y rogaría a este equipo de gobierno que tome las medidas oportunas para que se adecue de nuevo aquella zona y no se llegue a estos límites para la salud y la higiene de los ciudadanos. En segundo lugar la fuente del santuario de la Virgen de Gracia padece una serie de roturas y parece ser que ha tenido algún percance algún menor en la fuente y en la misma línea que el equipo de gobierno o en este caso el ente correspondiente que no sé si es la mancomunidad o es el ayuntamiento el que tenga que tomar medidas para arreglar y para tomar parte en ese asunto. En tercer lugar y ya reiteradas ocasiones lo hemos dicho la charca de los patos de La Toconera está en unas condiciones lamentables en cuanto a agua y en cuanto a lo que sería la fauna de aquella zona, también rogaríamos que se tomasen las medidas oportunas para que volviese a unos niveles de ecosistema, por así decirlo, normales. Y ahora un ruego dirigido al alcalde, como hemos leído antes en las actas del pleno que hemos modificado, hemos intentado modificar. La última vez que le pregunté sobre este tema, sobre el tema de los trenes que venían de Valencia y paraban en la estación de tren de Caudete, fue el 28 de noviembre de 2013, aunque en dos ocasiones anteriormente ya le había preguntado sobre esto. Esta última vez el 28 de noviembre de 2013, hace ocho meses, usted me respondió que las gestiones estaban hechas y estaba esperando respuesta del organismo oportunos. Pues bien, hasta final de curso, hasta junio julio de este año no ha habido tren parando en la estación de Caudete procedente de Valencia, y estamos casi en agosto, el curso va a empezar dentro de nada, espero y deseo de este modo que el servicio se retome, que los trenes que salían y venían y paraban en Caudete, en la estación de Caudete de tren, se retome este servicio y que el equipo de gobierno tome algún tipo de medida, ya que a pesar de que parece ser que las gestiones estaban hechas hace ocho meses, esto sigue igual, me gustaría o rogaría que se tomasen de verdad las medidas necesarias para que este servicio se retomase. Gracias.

Sr. Montesinos, entre las resoluciones de alcaldía hay algunas que nos han llamado la atención, otras que no entendemos. Hay una por ejemplo que por la cual se liquida el canon anual de arrendamiento a Benacantil de Mármoles. Se le cobran 675,07 euros en concepto de canon más iva, por el año 2013. ¿alguien me puede explicar esto qué es?, esto a qué corresponde. Es una liquidación de canon anual de arrendamiento a la empresa Benacantil de Mármoles, 675,07 euros, que corresponde al ejercicio 2013, por favor explíquenme esta liquidación a qué corresponde. Hay una cosa que nos gustaría saber, que le gustaría saber a los ciudadanos, hemos visto una anulación de 260 habitantes del padrón. El padrón se ha reducido en 260 habitantes, y hay una resolución firme que ha venido recientemente. Me gustaría saber qué cifra de padrón de habitantes se comunicó, que va a tener efectos desde 1 de enero de 2014 por si esa relación fuera añadir a la que ya sabemos del año 2013. Si no recuerdo mal la cifra alcanzando en el año 2011, el uno de enero de 2012 era superior a los 10.500 habitantes, la última que yo recuerdo es de 10.250 con una reducción de 250, pero me gustaría saber cuál ha sido la que se ha comunicado al instituto de estadística para el año, para uno de enero de 2014. El otro día en el proce-

so de acuerdo para la modificación del plan de ajuste se habló de varios temas adicionales que se podían tener en cuenta, y uno de ellos era el proyecto de la pintura y la adecuación de las calles, si se podía reducir utilizando personal de plantas de empleo y utilizando personal del propio ayuntamiento. Si no recuerdo mal el presupuesto estaba en torno a los 140.000 euros, me gustaría saber si se ha modificado o si sigue siendo, si lo que nos vamos a gastar en pintura de calle sigue siendo 138.000 euros o esa cifra 138/140 se ha reducido. Otra cuestión al concejal de hacienda me gustaría saber si Moval, la cantera Moval la deuda total que sabemos que está en concurso de acreedores, y entró recientemente en concurso de acreedores, me gustaría saber cuál es la deuda total que se ha comunicado a la masa concursal y a qué períodos corresponde, es decir, cuántos años hemos tenido que comunicar al administrador concursal de deuda por Moval, por la cantera que está, para que todos nos entendamos, en la sierra Alácer, en la parte pegada de la sierra Alácer. Luego una cuestión para el alcalde, ha llegado a mis oídos, nunca se sabe si esas cosas son verdad, pero me gustaría que me lo dijera aquí, que el comité de empresa de Crisnova a solicitado el auditorio municipal para reunirse como todos los años, es cierto?, se lo hemos concedido? Ha tenido algún tipo de...? no lo ha pedido nunca, ni este año, ni el año pasado, no lo ha pedido nunca el auditorio.

Sr. Alcalde, a mí ahora mismo no me ha llegado nada. Además vosotros sabéis muy bien dónde podéis saber si eso es verdad o mentira, porque eso tiene que pasar todo por el registro. Te lo digo porque en fin, sabes tú que eso funciona así.

Sr. Montesinos, le he estado dando la oportunidad de aclarar el tema. En segundo lugar esos días que se habla de acuerdo, que llegamos en algún momento determinado llegamos a hablar de que íbamos a dialogar acerca del reglamento del funcionamiento del pleno. Nada más se ha sabido, hemos cambiando de idea, no queremos que, como ya no podemos conseguir lo que queríamos ya no nos importa, no ha habido ninguna iniciativa por parte del equipo de gobierno en ese sentido. Me gustaría saber si la va a haber o no la va a haber. En cuanto a los ruegos tal y como el grupo municipal socialista dijo en su día la liquidación de la aportación de los tributos del estado iba a ser positiva e iba a ser de un importe relevante. Se ha publicado recientemente, supongo que el concejal de hacienda lo sabe, que va a ser positiva de cerca de 90 mil euros, 89 mil, exactamente 89.798 euros, por lo tanto es una cantidad que no estaba prevista en el plan de ajuste, el plan de ajuste estaba cuadrado sin esa cantidad. Que yo sepa esa cantidad no estaba prevista porque no estaba ajustada, estaba prevista para el 2013, pero es que esta es del 2012. Lo vemos luego y lo aclaramos. Otro ruego yo creo que hoy os habéis dado cuenta de una cosa que es relevante, y que yo he echado en falta que la hubieras defendido con un poco más, como haces en otras ocasiones, con otras cuestiones con un poco más de énfasis. Este pleno municipal, porque era nuestra obligación, y porque era necesario inició un proceso de negociación que surgió en uno de los plenos y acordamos un plan de ajuste que estaba de acuerdo con todos los grupos y que sacamos adelante con el voto unánime. Ese plan de ajuste, que como el concejal sabe, y como saben el resto de concejales tuvo aportaciones muy relevantes del grupo municipal socialista, aportaciones muy constructivas. Fue tenido en cuenta todas las aportaciones socialista fueron tenidas en cuenta para la redacción del plan de ajuste. Ese plan de ajuste ha sido informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda. Es decir, ese acuerdo al que llegamos en este pleno, que era lo que pedía la ciudadanía, ha sido aprobado por el ministerio. Me hubiera gustado, nos hubiera gustado a todos, nos parece que hubiera sido relevante que el concejal hubiera hecho más hincapié en esa cuestión, que nos hubiéramos felicitado todos de algo que hicimos de acuerdo con el interés de la ciudadanía y de acuerdo con el consenso. Eso no se ha hecho, lo he echado en falta, Francisco, tú sabes que el grupo municipal socialista estuvo trabajando codo con codo con vosotros. Que estuvimos quince días a piñon fijo trabajando para sacar esto adelante, finalmente ha sido un éxito, el gobierno lo ha aceptado, ha sido un éxito y ha resuelto los problemas y lo has hecho así como quien no quiere la cosa y lo has defendido con la boquita pequeña. Yo te diría que cuando trabajamos bien, cuando lo hacemos bien todos, yo creo que deberíamos un poco que los ciudadanos también tengan esa información, no sólo cuando nos peleamos que desgraciadamente es demasiado a menudo. Otra cuestión son los reparos de intervención y tesorería. Tengo que decir dos cosas y rogar dos cosas. Hay reparos, hay un reparo de 255 euros que yo te ruego Francisco que transmitas a la Interventora que el tiempo no se puede gastar en estas cosas, es decir, hay un reparo con 6 ó 7 folios en el que el tesorero hace un informe, la interventora hace un informe de 4 folios, el alcalde firma 2 ó 3 resoluciones y todo es porque se han pagado 255 euros que se debían. Oiga usted, el alcalde ha pagado 255 euros que se debían. Esto no es de sentido común, quiero decir el departamento de intervención cuesta mucho dinero para que se malgaste el tiempo valiosísimo en estas cosas. Yo te rogaría que hicieras hincapié en esto. Y en segundo lugar hay otras cuestiones que sin embargo llaman la atención. Y esto es un ruego que os hago a vosotros, es decir, hemos sabido, hemos sabido que no le habéis pagado ni un duro a Asla, Asprona desde enero. estamos a 31 de julio y no habéis pagado ni una sola factura. ¿es así?. Desde el 1 de enero de este año a Asla, a los chavales de Asprona no se les ha pagado ni una sola factura. La interventora hace reparos porque se pagan otras cosas. Y hay cosas que llaman la atención, es decir, y que a mí no me parecen bien y que yo creo que es potestad del alcalde. Hay un reparo de la interventora a una factura de Talleres Ima de 18,15 euros, quiero decir, eso no puede ser. Eso no puede ser. Pero lo que no me parece bien es que a Asla se le esté sin pagar desde el 1 de enero, se pague a los concejales por asistencia a comisión de gobierno, he visto el listado de todos los concejales, entre los que me incluyo, se nos pague a nosotros la asistencia, no se pague a Asla, pero por ejemplo se lleve a otra asociación al día. A la Escuela de Música se la lleva al día totalmente. Vamos a ver, a la Escuela de Música se la lleva al día. A mí me

parece bien que a la Escuela de Música se la lleve al día, lo que no me parece bien, digo la Escuela de Música porque es algo que está en los reparos, que esté pagada la factura reciente de la Escuela de Música de trece mil y pico euros y que a Asprona no se le haya pagado enero todavía. Bueno un poco, vamos a ser un poco más comedidos en esas cosas. Los ciudadanos tienen que saber que después de todo lo que ha pasado, después de todas las promesas de este alcalde, Asprona no ha cobrado enero, lo tienen que saber los ciudadanos, y sin embargo los concejales hemos cobrado junio, y sin embargo la Escuela de Música ha cobrado junio, y Asprona no ha cobrado. No me parece bien, ese es un reparo de la interventora que me parece razonable. Y luego, Francisco, me gustaría saber si la interventora gasta cuatro folios en hacer un informe de 255 euros, porque no incluye esas facturas que no se han pagado, porque eso sí que sería transparencia. A mí me gustaría saber las facturas que no se han pagado del año 2013 que dice la interventora que hay. Dice que hay facturas del año 2013 sin pagar, debería decir también que hay facturas de Asprona sin pagar. En último lugar, y ya acabo, rogaría estas últimas lluvias hicieron que el lago de La Toconera se repusiera, pero con este calor está prácticamente vacío de nuevo. Entonces, me gustaría, estuve ayer allí. Hombre es que siempre hacéis las cosas el día antes del pleno. Hoy no he ido a la Toconera, fui anteayer.

Sr. Alcalde, pregúntale al Manu, pregúntale al Manu cuándo ha ido porque lo he mandado yo a ver cómo estaba la charca de La Toconera. Pero yo te digo que hoy he estado allí y tengo el informe.

Sr. Montesinos, que decía que yo estuve anteayer allí y no estaba, me gustaría, yo creo que vamos en el reglamento del pleno vamos a cambiar los plenos y los vamos a poner cada 15 días, porque entonces las cosas se harán más rápido, es decir, si las hacemos cada tres meses las cosas, como se hacen el día de antes. Pero si hacemos los plenos cada 15 días estas cosas irán, irán sobre ruedas. Bueno pues si se ha hecho mucho mejor, me alegro muchísimo que hoy mismo lo hayáis llenado.

Sr. Alcalde, hoy lo que ha ido es el jefe de personal de obras a controlar a ver cómo está y me ha dicho que tiene en torno a un metro y medio de agua en la parte profunda, a lo cual le he dicho yo, y te sirve ya de respuesta, le he dicho yo, bueno hasta que veamos la manera de llevar alguna cuba más, dejar abierto el grifo de la fuente que sabéis que tira el agua allí, que la escurre allí y que vaya recargando lo que se evapore, para que no se vaya más. Eso es lo que se ha hecho hoy.

Sr. Montesinos, si no habéis echado agua, de verdad que requiere, requiere que se le eche.

Sr. Alcalde, yo no he estado, escucha que yo no he estado allí, pero yo no he estado allí, pero les mando que periódicamente vayan y hoy he estado con el Manu y le he preguntado y dice me voy a acercar y te digo algo. Se ha acercado, ha visto lo que había, me ha llamado, abrimos el grifo, abre el grifo y que vaya cayendo agua allí y que vaya reponiendo en tanto vemos si le llevamos alguna cuba más, como se hizo hace unos meses, que sí que se llegó a quedar casi seca. El agua que tiene ahora no ha sido de lluvia, ha sido aprobada por Protección Civil, con la cuba de bomberos de Protección Civil, y con camiones de una empresa local que voluntariamente y gratuitamente estuvo llevando cubas allí.

Sr. Montesinos, yo de verdad que creo que se necesitan más. Luego he visto, como decía Joaquín Medina, la Junta de Gobierno Local, cuando habían miembros de la oposición, aquello fue un paripé Joaquín. Aquello fue un paripé absoluto, es decir, se puso a un miembro de la oposición y tú estabas en aquel momento, pero se la vació de contenido, no se reunían y no tomaban decisiones. Ahora, ahora que todos los concejales de la Junta de Gobierno son miembros del Partido Popular hay dos decretos, hay dos decretos que la vuelven a llenar de contenido con aprobación de facturas, etc, etc,. Yo diría que en pueblos grandes, en pueblos de nuestro tamaño, en pueblos que ya tienen 17 concejales, pues es lógico que haya un miembro de la oposición en la comisión de gobierno y que esa comisión de gobierno debata con franqueza. Eso es calidad democrática, cuando los ayuntamientos son más pequeños, cuando tienen menos concejales es más complicado, pero cuando tienen ya 17 concejales, es lógico, es razonable, que haya un miembro de la comisión de gobierno y que la comisión de gobierno tenga, tenga contenido. Y por último, y por último le voy a hacer un ruego, y este ya es el último, le voy a hacer un ruego al señor alcalde. Cuando lance panfletos al pueblo, no sé quien los pagó, ¿me va a decir usted quién pagó los panfletos? ¿quién pagó las fotocopias de estos panfletos que usted envió y el reparto?

Sr. Alcalde, ¿qué pone en la portada? No, perdona qué pone en la portada?. Pues entonces los pagaría el ayuntamiento de Caudete.

Sr. Montesinos, entonces si usted por cuenta del ayuntamiento gastó mucho dinero en repartir estos panfletos lo menos que se le puede pedir es que no vierta información falsa. Es decir, aquí hay información falsa. Le voy a dar un ejemplo. Hay varios, pero le voy a dar un ejemplo, y yo le rogaría, que corrigiera, que pidiera disculpas, porque usted aquí no ha dicho la verdad. Le voy a dar un ejemplo, mire usted dice que por pago de intereses por retraso en el pago de la piscina municipal cubierta ustedes han pagado 447.741,31 euros. Eso es mentira y se lo voy a demostrar, y luego dice que por intereses de esos intereses, es decir, a nadie se le ocurre decir, por el pago de los intereses de 441.000 euros el ayuntamiento ha pagado 250.000, la mitad, es decir esto es usura ab-

solita, si es así. Pero es que resulta que no es así, que es mentira, es decir, la primera partida que usted dice que son intereses por retraso del pago de la piscina de 447.741,31, fíjense ustedes la cifra, 447.741,31, dice el alcalde a todos a los ciudadanos que eso son intereses por demora en el pago de la piscina. Pues mira, siendo concejal este señor, y lo sabe porque finalmente es verdad que el ayuntamiento pagó esto, esto es una factura del final de obra. La factura de liquidación del final de obra son obras ejecutadas en la piscina, suma 447.741,31, esto es una factura de obra y este señor le ha dicho pagando las fotocopias y el reparto todos los ciudadanos de Caudete, que eso son intereses de demora. Por lo tanto yo creo que el señor alcalde, con dinero de su bolsillo tenía que enviar una carta a todos los ciudadanos de rectificación de esta cantidad, porque no es verdad. Porque no es verdad. Y lo que estoy diciendo es que esta manera de actuar, que es tan evidente en este caso, no es única, lo hace muy a menudo. El señor alcalde lo hace muy a menudo, entonces señor alcalde le ruego que igual que mandó 5.000, 4.000 ó 5.000 copias de esta carta que seguramente, yo no lo sé porque no lo he visto, pero sacando cuentas esto costó entre 2.500 y 5.000 euros, entre reparto, fotocopia y folios.

Sr. Alcalde, eso os costaba cuando hacíais esas cosas vosotros sí que os costaba ese dinero y más. Pero esto te digo yo que 200 euros escasos.

Sr. Montesinos, las fotocopias, las fotocopias, los folios y los repartos, esto vale un huevo, y perdona la expresión, esto vale un huevo. Y si vale menor, mejor. Coja usted una carta, porque ha mentido, usted ha mentido a los ciudadanos, coja usted una carta con ese dinero, y reparta la rectificación, y pídale disculpas a los ciudadanos por haber engañado. Pídale usted disculpas por haber engañado, porque esa factura era una factura de obra, no eran intereses de demora, no eran intereses de demora. Ya he terminado.

Sr. Alcalde, ¿ha terminado ya?, bueno, pues si no le importa, como se ha puesto tan retórico le voy a empezar a contestar a usted y voy a empezar a contestarle yo. Bien, bien, usted la factura manténgala ahí, usted déjelo ahí, yo en ningún caso le he mentado nada a los ciudadanos, nada. No, porque eso son datos que a mí me pasan de tesorería y de intervención. Yo ahora mismo no tengo ni los datos ni los argumentos para rebatir lo que usted está diciendo. Usted ha hecho una información. Usted ha hecho una información, ha dicho una serie de cosas que usted las ha dicho, y yo no le voy a decir ahora mismo que no. Pero que bueno, se mirará, se analizará, y si me he equivocado o me han, o me han equivocado, no tengo ningún problema en salir en los medios y decir que me he equivocado, ninguno. No tengo ningún problema en eso, otros a lo mejor tienen más problemas, pero yo en eso la verdad es que tengo poco. Me parece a mí, que bueno lo suyo es que empecemos a contestar y yo le contestaré al final.

Sr. López, buenas tardes, y en primer lugar también quería sumarme al agradecimiento por el trabajo hecho a Meli, a mi compañera durante estos tres, muchas gracias y mucha suerte en tus nuevos proyectos. Me habéis preguntado por la piscina cubierta, por la plataforma, Chimo. Yo valoro, este equipo de gobierno valora positivamente que exista una plataforma, que haya gente en el pueblo que tenga inquietudes y que luche por esas inquietudes y que se canalicen de tal manera que haya una fluidez de información entre esa plataforma y este ayuntamiento. Tan pronto como esa plataforma solicitó reunión con el alcalde y con esta concejalía, y con este concejal, nos pusimos manos a ello y usted además, en aquellos entonces estaba con nosotros dentro del equipo de gobierno y estuvo dentro de la reunión, o sea que sabe de primera mano muy bien la fluidez de esa información. Entonces en este caso sí que me llama un poquito la atención que usted haga la pregunta porque bien bien ha hecho mención Montesinos antes a un plan de ajuste, que esta corporación municipal tuvo que aprobar para realizar un ajuste obligado, y que como bien ha dicho Montesinos el Ministerio de Economía y Hacienda valora, ha llegado ha decir que había sido un éxito. Usted también bien sabe que en ese ajuste la partida presupuestaria destinada a piscina cubierta, evidentemente se eliminó. Se eliminó con la aprobación de toda la corporación municipal. Entonces quiere decir, que de aquí, de octubre a diciembre, en este momento sería imposible porque no hay consignación presupuestaria. En definitiva, solamente decirte que yo sigo buscando en nombre, como portavoz de la concejalía de deportes cualquier tipo de solución, cuando como tú bien dices me preguntan por la calle y hablo con esa gente que nos encontramos, en un pueblo como Caudete, por la calle le hablo de todos aquellos avances que vamos haciendo en busca alguna solución y de hecho en aquella reunión, que usted estaba presente, presencié como yo, les puse a disposición a todo el equipo de deportes, para cualquier solución por supuestamente, con un poco de solidez o basada en algún comentario de algún pueblo que ocurra, pues que rápidamente se pongan en contacto con nosotros para que le demos un poco de, o hagamos ese estudio o ver si es posible que con alguna solución que nos de cualquier persona, que tenga el interés de abrir la piscina, pues podamos llegar a una solución que ahora mismo todavía no hemos encontrado, debido a que no tenemos esa consignación presupuestaria, que no hay dinero suficiente, en unos tiempos difíciles, para abrir algo que soy el primer interesado en que se abra. Quiero decir que ningún equipo de gobierno se siente alegre con hacer que sus ciudadanos no puedan disfrutar de un servicio tan bueno como hace la piscina cubierta. Entonces desde aquí solamente decir, que bueno que vamos a seguir trabajando para que el día tan pronto como sea posible pues tendrá viabilidad y será posible que podamos abrir la piscina cubierta.

Durante la intervención del Sr. López López abandona momentáneamente la sesión el Concejal Sr. Pagán Acuyo entre las 20:55 y 20:57 horas.

Sra. Requena, sí yo quiero contestarle al ruego que ha hecho Joaquín del tema desde el punto de vista de la concejalía de sanidad de las, de los pisos abandonados o los pisos que no están abiertos, que pertenecen a los bancos, es verdad que está habiendo muchos problemas, pero te diré que desde el ayuntamiento y en colaboración con servicios sociales, que tiene muchas veces conocimiento de este tipo de pisos, donde además hay algún síndrome de diógenes excesivo que ha habido que actuar con urgencia, el problema que se presenta y que hemos tenido que tener en la mesa es que cuando tú vas al banco a pedir ayuda porque se entiende que son titulares de los pisos, te dicen que los pisos no son de ellos, porque todavía están pendientes de adjudicación en subasta. Entonces se desentienden totalmente de ese tipo de, no solamente del pago de comunidad, sino del resto de servicios y como los titulares ya están o fuera, o desahuciados o no viven ya en la casa, pues tampoco tienen ninguna posibilidad de realizar ninguna actuación en la casa, porque en principio no son suyos los pisos ni las casas. Te diré que estos días ante la premura de algunos casos, hoy mismo se ha limpiado una casa que urgía y de la que se ha hecho cargo el ayuntamiento, en la calle San Juan, 50. Se ha hecho cargo, hoy mismo, han empezado las labores de limpieza, era una situación muy grave y que el final el ayuntamiento por el procedimiento que hemos creído más conveniente y por razón de seguridad e higiene, porque se caía la casa hasta del peso de la basura que había dentro, pues cuando ya se ha tenido todo claro se ha empezado la limpieza. Se ha tardado un poco por el problema de que ni en el banco nos atendían en ese sentido, decían que no eran propietarios, y la propietaria en esta caso concreto falleció en el impas. Entonces ni era de uno, ni era de otro, pero que ese tipo de, por ejemplo esa calle, esa casa está hoy, se ha comenzado a limpiar y por lo que me han informado se ha sacado un contenedor de 30 metros cúbicos, creo que me ha dicho, y mañana de sacará otro de la cantidad. Además había hasta peligro de derrumbe por las condiciones de la casa y el peso. Y luego te diré desde el, en cuanto a los trapicheos de droga y de todo el tipo que eso, todas las consecuencias que ello conlleva, y en cuanto a los colegios que desde, desde el plan de drogas local se ha incorporado recientemente la trabajadora que tenía a cargo este servicio y se ha contactado con todos los colegios, se ha mantenido una reunión con todos los colegios, con la dirección y con la jefa de estudios, se ha contactado con la Policía Local, se han celebrado reuniones también con la Guardia Civil, se ha contactado con el centro penitenciario y se han mantenido reuniones con ellos, para con la nueva, con la nueva, con la ayuda y con las nuevas previsiones de la junta trata este tipo de tema directamente en los colegios, con la ayuda y colaboración del ayuntamiento. Se ha establecido un plan de trabajo que está pendiente de que los ampas de los colegios las tenga en su poder, porque todavía están en trabajo. En septiembre se prevé que se vuelvan a reunir todos con toda la, con toda la proyección de trabajo y con todos los temas a tratar y en el momento en que tengamos todo lo que es todas las actuaciones pues se pondrán en marcha. Se ha tenido en cuenta pues en principio por todo el tema más bien no una prevención, sino más bien cuando ya están metidos en estos temas de droga, alcohol, y se ha colaborado también con las asociaciones de contra la droga y contra de alcohólicos y se tienen en cuenta todas las asociaciones que tengan un poco, en colaboración con servicios sociales todo lo que tenga un poco que ver con estos temas. Y decir también que estos últimos días pues que, decir que es verdad que están habiendo muchos robos, pero que hay que felicitar a la Guardia Civil porque están haciendo un trabajo encomiable, porque están haciendo un gran trabajo y pedir también la colaboración ciudadana para ayudar en este tipo de cosas, y para que los menores que muchas veces se amparan en que son menores no vayan a más. Y creo que no tenía más ruegos.

Sr. Torres, en primer lugar Meli creo que debo de agradecerte también todo el apoyo que nos has prestado, han sido tres años muy difíciles, como bien has comentado y por lo que cabe, dentro de mi parte, sé que siempre he tenido un no por respuesta a todo lo que me has pedido económicamente, y sinceramente me gustaría volver a tener ese no, pero para que no te fueras. Pero una vez más solamente, pero vamos yo creo que es una decisión que has tomado muy detenidamente, y todos la tenemos que aceptar, pero te vamos a echar mucho de menos Meli. Continuando con ruegos y preguntas, respondiendo a varias de las preguntas que se han hecho, Joaquín con el tema de la piscina cubierta, creo que hace un par de meses o un mes, se aprobó un plan de ajuste, en el cual el plan de ajuste una de las premisas era reducir el gasto corriente en un 5%. Yo quiero que se me explique cómo se puede reducir el gasto corriente en un 5% si tenemos que ampliar el gasto de la piscina, lo que va a suponer. Yo creo que primeramente, es lo que he comentado varias veces, vamos a ver cómo se va ejecutando ese plan de ajuste y en referencia a como sea ese plan de ajuste pues se podrán tomar las medidas de abrir o no abrir la piscina cubierta. Con referencia al plan de ajuste José Antonio, o en la notificación del Ministerio de Economía, yo creo que no es cuestión de tirar cohetes, sacar la banda de música. Creo que en su momento ya agradecí suficientemente al PSOE el apoyo que había prestado, la colaboración que había prestado, que había sido mucha, que había sido el 100%, porque realmente ese plan de ajuste salió gracias al apoyo del partido socialista, si bien hay que decir que salió gracias porque fueron las medidas que propusisteis el partido socialista. Si no hubiera salido hubiera tenido narices que no hubiera salido ese plan. Tú sabes que plan, planes siempre hay planes, nosotros teníamos un plan alternativo en el cual ese plan el vuestro no es que sea un plan que no sea el correcto, pero de todos los malos es el menos malo. Es un plan para cumplir en dos años, que ahora tenemos que ver si realmente se cumple, y el plan que nosotros proponíamos era un plan más rápido a la hora de conseguir liquidez. Conseguir liquidez para evitar por ejemplo todos esos reparos que se están haciendo desde intervención, que como tú bien sabes en intervención hoy en día se ordenan los pagos alcalde, intervención y tesorería. Todos los reparos están hechos por prelación de pagos. Qué significa la prelación de pagos?, que se deben de pagar las facturas más antiguas, excepto se hay alguna, si se argumenta claramente que las facturas

que se tienen que pagar son totalmente necesarias, como está documentado en todos los reparos de intervención. Yo quiero no sé, hacerte una poca de memoria y que recuerdes que antiguamente la prelación de pagos no se llevaba. O sea, antiguamente se pagaba por criterio de importe de factura. Facturas superiores, inferiores a 500 euros, a 600, a 700, a 150, los motivos no los sé ni me interesan. Yo ahora mismo tengo que solucionar los problemas de hoy en día, pero antiguamente sabéis que las facturas no había una prelación, sino que esas facturas se pagaban en relación a un importe, porque, sería para pagar más facturas, para contentar a más gente, por tener un mínimo número de facturas, no lo sé ni me interesa, no voy a entrar al tema. En cuanto al orden de pagos, que los concejales haya cobrado, pues no sé es un criterio que se toma como bien he comentado, pues se toma el criterio entre intervención, tesorería y alcaldía. Ya también le quiero recordar que al 30 de junio, al 11 de junio, también todos los concejales del equipo de gobierno saliente del ayuntamiento también habían cobrado y también se debía mucho dinero, pero no voy a entrar, pero no voy a entrar al tema. Con lo cual yo creo que lo que debemos de ceñirnos es la situación que tenemos hoy en día y es la que tenemos que solventar y creo que estamos por el buen camino. En cuanto a lo que me comentas del arrendamiento de Benacantil de Mármoles, no lo sé hay muchas liquidaciones, las que realmente se liquidan no sé ahora exactamente a qué se refiere ese importe, eso se ve perfectamente en intervención. Sí, pero bueno que aquí en el papel pone lo mismo que has dicho tú, que el importe total son 816, el canon del 27 del 3 del 2012 al 31/12/2013. El importe, me imagino que estará el documento o el acuerdo en el cual, es el alquiler, es que no sé si esto es al año o no, no lo sé, habría que preguntar. Pues es el importe de la cata, te digo que en el expediente estará reflejado, o sea que eso realmente no vas a conseguir nada con eso. Moval, la deuda de Moval, pues mira Moval tenía.

Sr. Estarellas, ya que dialogais tanto hablad entre vosotros, esto está pedido por Julen, te digo hasta el día, por registro de salida y lo pidió el otro día el número, o sea, si lo tengo yo es porque está pedido.

Sr. Torres, como bien comenta mi compañero, te repito lo mismo que se pidieron hace unos días. De Moval, la cuantía pendiente de Moval, desde el año 2011 a 2013 son 69.305,71 euros, ha eso se le ha compensado 1.948 de deudas que tenía con el ayuntamiento y lo que se ha comunicado al procedimiento concursal han sido 67.357,34. Esa son las cantidades que ya tenéis vosotros pedida. Corresponde a los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Ahora, me podías dejar un momento el panfleto?. Es que no lo tengo, el panfleto que lanzó el ayuntamiento a la ciudadanía.

Sr. Alcalde, eso no es un panfleto, es una hoja informativa del ayuntamiento, lo que pasa es que ellos son muy sibilinos, entonces les gusta calificar las cosas según lo que a ellos les parece bien.

Sr. Torres, sí, sí, si quiero ver, no si no es por comprobarlo, si lo tengo comprobado, vale? Entonces aquí , a ver dónde lo pone, vale. Aquí pone pago intereses por retraso piscina municipal cubierta. Bueno, pues yo voy a hacer un poco de memoria, a mí esto lo que me da, creo que lo que ha habido aquí ha sido un error tipográfico, porque bajo pone lo mismo, pago de intereses retraso. Lo único que le pido que me deje terminar. Bueno, si me dejáis hablar me explico, y así sabéis si quiero dorar la píldora o no quiero dorar la píldora. Si esto es muy sencillo. Si no no doro nada, yo aquí digo las cosas claras y punto, cada uno que las tome como quiera. Lo que quiero decir es que esto es un error, porque esos 447.000 euros realmente es una deuda que se debe, que tenemos aquí la factura. Ha sido un error a la hora, un corta y pega ha sido.

Sr. Alcalde, vamos a ver Torres, sigue y tranquilo.

Sr. Torres, lo único que quiero y que se entere la ciudadanía a qué corresponde. Lo único que quiero es que se enteren a qué corresponde. Vamos a ver esos 447.000 euros de la piscina cubierta es una factura de certificación de final de obra. Eso son las mejoras que se hicieron en la piscina cubierta, que el ayuntamiento por no estar de acuerdo con esas mejoras reclamó judicialmente a Acciona. Acciona, pues claro quería cobrar esa cantidad, y al final el juicio se ganó, y como consecuencia de eso pues Acciona lo que sí que hizo fue en represalia, es decir, señores ustedes me reclaman 447.000 euros correspondientes a las mejoras que no me quieren pagar, pues yo les voy a reclamar ahora a ustedes las cantidades de intereses, que ustedes no me han pagado en plazo y forma. Y eso es otra sentencia de 257.000 euros que nos condenaron al ayuntamiento a pagar. No los intereses de esos 447 euros, no, los intereses de toda la obra. Y esto es la realidad de esta factura. Si esto a lo mejor se hubiera tratado de otra manera, porque yo es que precisamente hablé con el de Acciona, y como me comentó el de Acciona, dice vamos a ver, si en vez de el ayuntamiento habernos demandado, hubiéramos llegado a un acuerdo, os hubierais ahorrado los 447.000, que lo hubiéramos dejado a lo mejor en la mitad, y los 257, y eso esta factura. Eso José Antonio, eso es cierto, José Antonio eso es cierto porque hablé yo con el de Acciona. Y yo no te voy a mentir. Pues me mentiría, me mentiría, pero yo te estoy diciendo lo que él me dijo. Dijo mira , esos 447.000 euros os los reclamamos porque el ayuntamiento no los quiere pagar, y como nos lo quiere pagar pues os tenemos que reclamar los intereses. Palabras textuales del de Acciona, José Antonio, y sabes que yo no miento. Me equivocaré, pero no miento. Sí y el panfleto, el panfleto como tú dices, que es un boletín informativo, un error, un error, pero el número es correcto.

Sr. Alcalde, vamos a ver, si lo mismo da que se llame Manolico que Juanico. Se tuvo que pagar 447.000 euros

o no?. Se tuvieron que pagar los 257.000 euros o no? Entonces pues ya está, pero ya está. No, pero tú sabes bien que no es por eso. No mentí, yo lo miraré y hablaremos tú y yo y verás cómo no. Hablaremos y verás como no.

Sr. Torres, bueno, la cuestión al final, que yo creo que los datos que estamos proporcionando son datos reales, son datos transparentes, que en un momento dado nos equivoquemos, como se equivoca todo el mundo. Que en un momento dado no sepamos a qué corresponde una liquidación, es lógico y normal, no estamos viendo todas las liquidaciones todos los días, ojalá fuera así, seríamos superdotados, con lo cual yo creo que todos los datos que damos y todos los datos que proporcionamos son datos correctos, y si alguna vez nos equivocamos, desde aquí pido perdón por las equivocaciones que podamos tener. Y somos lo suficientemente personas para poder rectificar a tiempo. Muchas gracias.

Sr. Estarellas, ale vamos. A ver Joaquín, Chimo, sino me dices luego que te trato con lo que no corresponde. El POM, tú tienes información porque dio la casualidad que te encontraste en Geursa con el redactor del Plan, con lo cual preguntas lo que ya sabes. Sabes que el problema es el R-7 dichoso, entonces como hay un problema de R-7 ya te lo he dicho de que no hay se están buscando soluciones. Si no aparece una solución mágica, que no creo que nadie la tenga y 6 millones cuando estamos pendientes de un presupuesto global de 8 y medio, no creo que estemos en condiciones de abarcarlo. Se llevará con la máxima celeridad que se pueda, pero con el fin de que lleve a buen término. Porque traer una cosa para expedientes de estos durante 15 años, a lo mejor vale la pena no gastar dinero y dejarlo allí. Me viene a colación de una cosa, usted dice que por 245 euros no sacarán tantos papeles, le recuerdo que el ayuntamiento por 10 céntimos, incluso 1 céntimo, se tiene que hacer todo el proceso como una factura de 100.000 y la tiene que llevar a firmar el alcalde, 1 céntimo. Entonces no diga algo que usted sabe perfectamente que se tiene que hacer, porque lo ha hecho durante 12 años, o sea, el procedimiento es el procedimiento sea para un céntimo o para cien mil, es el procedimiento y para cualquier cantidad se tiene que seguir. En cuanto al incumplimiento de los residuos escombros, no es imposible estar en todos los lados, y viene a colación de otros temas como el de La Toconera, por suerte políticamente tenemos que estar en unas labores y si alguien no nos documenta, nos dice qué está pasando en otro lado, no estamos todo el día paseando. No tenemos la suerte de tener las tardes libres, o sea que es así, no tenemos un horario como supongo que no se tenía antes. Si esto se nos comunica, sea vía registro de entrada o bien a cualquiera de los concejales, como ya pasó una vez con un gato muerto, que resulta que estaba 4 días y nos tuvimos que enterar por la prensa, pues es más fácil decir oye por favor o a medio ambiente o a cualquiera que lo diga. De todas maneras te recuerdo que la legislación en escombros es muy clara. Es culpable y tiene que retirarlos el propietario del solar dónde están, con lo cual en este caso concreto que estás hablando se va a buscar el registro. Pero entonces el propietario tendrá que vallarlo o poner unos medios, porque si no la castaña se la lleva él. Tú has notificado que hay unos escombros y se procederá a ley, y punto. Y al que le toque porque en su parcela haya escombros los tendrá que retirar, igual que pasa con vehículos usados y con otras cosas. En cuanto a los letrados, es un tema controvertido que ya conocemos de antes, te explico. Aparte de que a dedo no se puede dar, estaban y los seguimos conservando porque es que tienen una experiencia de aquí. A lo mejor lo más sencillo es hacer un procedimiento con los requerimientos que necesita el ayuntamiento en cuanto a letrados y hacer un procedimiento abierto, con una serie de condicionantes y el que cumpla los requisitos de precios y de características. Tengo que decir que tengo a favor de tu propuesta de los letrados de aquí una cosa que es que alimentamos a gente del pueblo, pero tiene un inconveniente que es el que nos encontramos que también tenemos muchos intereses creados. Entonces resulta que si su familia, que si el hermano, que si el procedimiento es que no es. Ya hemos dicho que aquí en este pleno a lo mejor, de lo pocos y no siempre, que podría votar en casi todo soy yo, porque todos tenéis familias extensas en el pueblo, entonces los letrados también. Y hay casos muy delicados y evidentemente una persona interesada o cercana no tiene un criterio como para poderlo hacer, pero por lo demás un procedimiento abierto que corresponda y no veo porqué no puede ser. Esa es mi opinión. Reparación de los colegios, tú lo iniciaste y lo sabes, con referencia al gasoil, la parte de luminarias y ascensor lo desconocía, no llevo la parte de obras. Pero en cuanto al gasoil sabes que se llamó a una empresa para que hiciera un presupuesto y una viabilidad para dotar a los colegios de un tipo de calefacción. Está en el estudio para ver si posible porque te recuerdo que tenemos un plan de ajuste y nos tenemos que llevar a las partidas presupuestarias, por ahora los únicos ingresos que queda por debatir porque es que aquí el concejal dice que estaba en 150 y la oposición dice que 89, bueno la cantidad que sea. Suponiendo que no estuviera dotado y que estuviera 89.000 euros que se suponen que tendrían que entrar y tiene más novias, que bueno, no quiero decir lo que opino. Resulta que además tenemos que tener 500 mil de beneficio y nos falta un millón doscientos para cumplir para poder pagar, por eso debemos lo que debemos, entonces milagros no. Y lo que te ha dicho María del Mar es que nos ha costado 6.000 euros de una partida no presupuestada, con lo cual a las urgencias, porque es una urgencia hemos tenido que buscar durante 15 días de dónde podíamos retocar un poco de un lado y de otro para poder llevar a cabo una urgencia. El problema de un plan de ajuste es que se ajusta todo al límite y normalmente los ingresos suelen ser menos de los que tienes calculados, por si hay alguna incidencia y los gastos más, porque hay urgencias. Entonces bueno, si se puede se puede, pero a mes seis hacer ya y decir vamos a tener 500 mil euros de beneficios es complicado, tiene que avanzar en el tiempo para ver si es factible. Yo te puedo decir la parte que a mí me corresponde, al concejal que le corresponda el área pues te contestará, estoy seguro que no tendrá ningún problema. Entonces respecto a la calefacción se está mirando y si fuera factible

con el colegio que tú estuviste mirando y la posibilidad y también económicamente viable, se miraría la posibilidad que se pusiera para todos los colegios, si eso supone un ahorro de partida y lo autoriza intervención por supuesto. A ver, la comisión de fiestas La Tribuna, no recuerdo que usted hiciera la misma publicidad, salvo en su blog cuando fue usted. Esto es una señal de transparencia y visto normalmente suele acudir el concejal de fiestas, pero esta vez tenía otros asuntos y no puede acudir y el alcalde que es el máximo representante municipal me dijo si lo podía acompañar y fuimos dos, en coche 875 km de ida y 875 de vuelta, que es el único coste municipal que ha tenido, se lo digo para que no digan, que ya he oído campanas, con lo cual es el kilometraje de ida y de vuelta lo demás cero de cero patatero para el ayuntamiento. Comisión, yo no vi que se pegara la gente por ir, yo no tengo conocimiento pero el ayuntamiento, yo dije si Miguel va yo no voy, si el otro va no voy, pero de verdad que no había cola. Entonces fuimos en un coche, bastante apretaditos 875 de ida, 875 de vuelta y ya está, los peajes y la gasolina, punto, lo demás a quien le tocara. Entonces bueno y se puso en la tribuna para darle transparencia porque nada más desembarcar aquí el domingo ya me dijeron ah que bien, va todo mal y el ayuntamiento se va a Marseillán, sí. Había que tener una representación, ellos vienen se comportan y los tratamos bien, nosotros tenemos que ir, que menos que ir, qué menos que ir. Entonces tampoco monte películas donde no hay. Esto se llama transparencia, por eso se puso en La Tribuna, para que no pareciera oculto y no dijeran el alcalde lo ha ocultado, se ha ido a Marseillán de fiesta, y no, pues no es. Isa, las fuentes paradas, viene a colación de dos cosas, hay una normativa de la junta en cuanto a la legionela y hay una exigencia, eso hay unos requisitos de control de legionela y no tenemos partida presupuestaria. Había el debate y hubo bastante debate, lo dejamos así y le echamos leña del destio y a ver si hay suerte cuando venga el esto. No me digas que no, que hay dos presupuestos, puestos encima de la mesa y el coste que supone, y visto que hay un plan de inversión y hay unas reparaciones viales y de adecuación, se va a pintar y se va a adecuar y se va a poner. Creo que si fuera posible y el alcalde y además el concejal de obras todavía y cree pertinente y se puede yo entiendo que se podría tal vez provisionalmente y se puede, yo entiendo que se podría tal vez provisionalmente, eso sí, además lo han visto ustedes por registro de entrada porque lo ha sacado también Julen, o sea es que aquí está: El registro de entrada de la comunidad diciendo que en caso de incumplimiento se procederá a sanciones y esto, acto seguido se cerró. ¿miento?. Verdad?, está. No, no, por eso se lo digo, están preguntado algo que ya saben. Ya, ya, pero entre eso y que algún chiquillo se me ponga enfermo y que tenga legionela, pues si usted me firma, pues ya está, porque esta instrucción solicitada al ayuntamiento la di yo personalmente. Porque me pareció menos peligroso eso a que haya una infección generalizada, y luego encima una sanción y que digan, ven ven en que se gasta el alcalde el dinero? Pues ya está, están cerradas hasta que se puedan adecuar, es lógico y ocurre en todos los lados, cuando algo no funciona, se cierra se pone y ya está. Conchi lo del gasoil ya le he contestado, las fuentes y la legionela ya está. El callejón va incluido en Dipualba Invierte, si os habéis leído en qué consta, también le contesto al Sr. Montesinos en cuanto a qué actuaciones se van a hacer, qué partes de pintura, a qué corresponde aparte de los viales y todo, ustedes se lo leen detalladamente, pierden cinco minutos que tienen tiempo de ir a La Toconera, entonces se lo leen tranquilamente, vienen con los deberes. No, no, no. Es apreciaciones, hace un momento le han dicho mentiroso al alcalde, y no pasa nada, si esto no es faltar.

Sr. Alcalde, eso que estás diciendo es mentira, a mí no me han dicho mentiroso, es mentira. O sea ellos ni faltan, ellos no faltan, no insultan, no faltan al respeto, ellos son la repera.

Sr. Estarellas, no hay ningún problema en ensañar los proyectos porque al igual que ha pedido todas las facturas y toda la relación de facturas desde el 1 de enero, todas las aprobadas, es que no hay en el cajón, aquí no tenemos en el cajón, no, no, por eso las facturas que entraban en enero se pudieron aprobar directamente sin venir a pleno, porque no existe ninguna factura en el cajón, y en el futuro menos porque por el procedimiento que vamos a seguir irán a hacienda y hacienda será la que nos diga qué facturas hay o no, con lo cual se evitará la posibilidad. Perdona. Jamás vamos a tener facturas en el cajón, disculpe se la he ofendido no era mi intención, pero bueno, como usted entenderá después de 4 horas ya, hasta aquí, para decir que sí luego. José Antonio muchas gracias, si quiere luego le beso la mano por hacer lo que tenía que hacer, porque para eso está usted aquí, no ha hecho nada más. Ya se escribió un artículo y se explicó. Se agradece de todas maneras no oponerse a que quiebre el pueblo, pero bueno muy bien, el alcalde lo hizo en público y en la tele, el concejal lo ha dicho, me falta besarle la mano, gracias por hacer su trabajo. Nada más, por lo demás ya está. Recuerdo todavía que tenemos un remanente negativo de un millón doscientos, que quiere decir que hay retraso en el pago de facturas, que eso lo que ha aprobado y le ha dicho haciendo es que lo ha puesto en el papel y queda muy bonito, y está muy bien, y se lo agradecemos de todo corazón, pero ¿dónde está la tela?, que es el problema de los reparos, si no no habría ningún problema, y la Junta de Gobierno Local. Vamos a explicar porque hay que decirlo. En una época de desamor, Partido Popular, Chimo Medina se votó en una moción aquí en pleno que se retiraban las atribuciones a la Junta de Gobierno todas las atribuciones que eran de pleno.

Sr. Alcalde, ¿quién propuso la moción? Explícalo que la gente lo sepa.

Sr. Estarellas, Chimo Medina y el Partido Socialista llevaron a pleno una moción, y se aprobó una moción por la cual retiraban a la Junta de Gobierno atribuciones de pleno. Sí, sí, sí, déjame continuar. Sí, sí, sí, ellos solos. Con lo cual se retiraron las atribuciones que vienen en el ROF a la Junta de Gobierno son mínimas, con lo cual lo que se ha hecho, el alcalde de sus atribuciones ha delegado en la junta de gobierno las suyas propias, con lo

cual es lógico que tenga su equipo, son las tuyas propias que podía hacer con su firma y las delega en su equipo. Si los culpables o las personas que han votado en contra de que tenga atribuciones de pleno que ustedes las tenían, no están qué demonios tienen que hacer aquí, cuando las atribuciones son propias del alcalde, única y exclusivamente. Es lógico que consulte con su equipo. Para qué si la oposición le quita lo poco que había que llevaban 12 años teniéndolas pues no entiendo en qué se fundamentan para echar tantas piedras encima. Denle más atribuciones y participen. Pero qué pasa, hay que explicar las cosas, en el pleno estamos en minoría y en junta de gobierno no, con lo cual a ustedes no les interesa. Van allí donde pueden tener y coaccionar al equipo de gobierno para cambiar lo que quieran, en junta de gobierno no. Y además, es total y absoluta competencia del alcalde nombrar junta de gobierno, o sea, exclusiva. Sí, sí, no me digas que no, es así. Lo que ha hecho el alcalde es delegar en la junta de gobierno atribuciones y descargarse de él en beneficio de sus compañeros, nada más. Denle más atribuciones y pregúntenle si con esas atribuciones va el que ustedes participen, que estaríamos encantados. Ya lo hemos hecho. ¿qué pasó cuando vino Julen? Que no teníamos atribuciones y la mayoría de veces no, y una vez viene e impugna, pues qué quiere que le diga. ¿con razón? Hubo un error, hubo un error y le pedimos disculpas. Pero entonces, qué quiere usted que le diga. ¿o no es verdad? Pedimos disculpas o no pedimos disculpas? Entonces ya está, entonces qué quiere que le diga, son sus atribuciones, delega en quien le es de confianza, no en quien le va a machacar, así de claro. Además, como ustedes las pueden leer las actas, tampoco hay ningún problema, no se hace nada, obras mayores... nada que no tuvieran ustedes. Déjense de demagogias e intentemos colaborar para sacar las cosas adelante, que no sea sólo de boquilla, porque el plan de ajuste se lo vuelvo a decir, lo tenían que hacer, pero aún así no tienen así por la parte económica y lo sufren los caudetanos que no pueden cobrar, y entre ellos Asla. Muchas gracias.

Sr. Alcalde, sí los parques, ahora José Antonio dirá que qué casualidad. Yo me veo todas las mañanas, me veo todas las mañanas con el jefe de obras de Caudete. Ahora está de vacaciones Juan y lo está sustituyendo Manu, por eso es Manu el que viene a verme. Los parques se han repasado recientemente. El de La Cruz tenía una avería el tobogán y como no tenía fácil reparación se ha eliminado, se ha quitado para evitar problemas. Están mirando a ver si se puede arreglar, pero no va a estar fácil. Dinero para uno nuevo no tenemos, por lo tanto, si se puede se arreglará y si no pues no habrá tobogán, habrá que poner allí no sé dos alpacas de paja o algo para que los chiquillos jueguen, pero el tobogán seguramente no se podrá poner si no se puede utilizar el que tenemos ahora. Empezando por donde ha terminado la rueda. Sí, qué es lo que preguntabas?. Si la hubiera realizado por escrito sabes que te tendríamos que obligatoriamente. Bien si no te han contestado es porque no sabrán la respuesta seguramente. José Antonio ha sido el último en intervenir en la ronda socialista o de la oposición, has preguntado o has sacado a colación en tema del no pago a Asla y del sí pago a la Escuela de Música, para crear un poco la, no?. Para ilustrar, es que tú ilustras, es verdad no me acordaba, para ilustrar a los ciudadanos adecuadamente según tus intereses. No, tú a mí no me tienes que ilustrar nada, pues espérate. Anda que si me tuvieras tú que ilustrar a mí, pos no te tienes que subir alto ni na, calla hombre. Vamos a ver, Asla, Asla por ejemplo, hay un acuerdo que lo he dicho ya en varias ocasiones pero a ti te gusta que lo recuerde y viene bien, porque así los ciudadanos se les refresca la memoria. Con Asla yo llegué a un acuerdo con los padres, con los padres, y con algunos de los afectados directamente, para que renovarles tenían que comprometerse a esesarse a que se les pueda pagar. Todos aceptaron, todos aceptaron el que así fuera, por lo tanto con Asla no se está incumpliendo nada, se está cumpliendo lo hablado, tan pronto como se pueda Asla recibirá dinero del ayuntamiento. La obligación de pagos de Asla, le tengo que recordar que no es del ayuntamiento. Los trabajadores de Asla son empleados de Asla, y es Asla quien tiene la obligación de pagarles, no el ayuntamiento de Caudete. A ver si me comprendes. Entonces el ayuntamiento de Caudete lo que está es digamos incumpliendo los pagos con Asla, no con los empleados de Asla. Eso lo tienes claro, no?. Y teniendo claro eso, y teniendo claro eso te sigo aclarando cosas. Con la Escuela de Música, por ejemplo se les liquida y se les paga porque el compromiso que hubo al principio es que se les pagaría mensualmente y con puntualidad, y se ha intentado mantener porque es el compromiso con el que se llegó con el Ampa que está dirigiendo la Escuela de Música y se ha intentado de mantenerlo hasta el último momento. Para el curso que se iniciará, si dios quiere, el compromiso es el mismo que de Asla, si quieren trabajar se tendrán que esperar a que el ayuntamiento pueda pagarles, y si no pues habrá que ver a ver lo que se hace. Porque yo no voy a estar firmando todos los días, saltándome la prelación de pagos, porque cuando vosotros estábais hacíais lo que os daba la gana y no había el problema de que teníais repercusión penal y patrimonial. Es decir, que tú puedes ir a la cárcel y te estás jugando tu patrimonio, hoy en día tenemos repercusión penal y patrimonial, lo podemos perder todo y encima terminar en la cárcel, entonces yo estoy haciendo demasiado, demasiado saltándome muchas cosas para que mucha gente pueda cobrar y el pueblo no se pare. Porque como tú bien has dicho se le hicieramos caso a los técnicos el pueblo se quedaría parado. Porque la ley hoy se ha puesto tan rígida para evitar pujoladas, barcenadas, y sindicaladas que esto hay que amarrarlo así, hay que amarrarlo muy duro para que los chorizos, si es posible los tengas en las fábricas de embutidos. Entonces para llevar control hay que controlar, y los controles cuando se le aplican al vecino, no hay problema, pero cuando se le aplican a uno nos joroban mucho, que es lo que nos ocurre. Y yo como tengo la responsabilidad porque soy el alcalde de los caudetanos, de los que me votaron y de los que no, pues resulta que me la tengo que jugar y firmo. Firmo cosas que no debería de firmar, pero hay otras que no las voy a firmar, no las puedo ni las debo de firmar, porque ya es entrar en palabras muy mayores, y esas no las voy a firmar. Entonces espero que comprendas porqué motivo a Asla de momento no le hemos podido dar nada y a la Escuela de Música si se le ha liquidado hasta el último mes, porque había ese compromiso. La regulación de los tiempos

de intervención José Antonio, pues no hay ningún problema, pero si resulta que la regulación que vamos a hacer es para darnos todavía casi más tiempo del que ya utilizamos, pues seguimos como estamos ahora, los tiempos de intervención aquí en el pleno, si tenemos conocimiento podemos ir muy rápido, y solucionar lo mismo y si no se hacen tediosos, como puede ser el de hoy, un pleno que se está haciendo tedioso al final. Pero bueno, es porque queremos así, queremos que sea así, pues así, más democracia y más libertad y todavía espérate, todavía hay que darle la palabra al público a ver si quiere intervenir alguna, que ahora cuando acabemos se la daremos. Solamente que haya uno y encima quiera preguntar ya hay. Benacantil, habéis preguntado, has preguntado por lo de Benacantil, la cantera los 675 euros, eso ya te ha aclarado el concejal de hacienda que corresponde a la tasa que tiene que pagar, al canon que tiene que pagar por la calicata, es decir por la prueba, por la cata, pero te puedo decir, no pero tu tranquilo. Te puedo decir que esa empresa lleva aportada en colaboración municipal más de 20.000 euros, aparte de eso que es la calicata esa, más de 20.000 euros este año, el pasado colaboró con el pavimento del polideportivo, o sea están colaborando mucho, y aún van a tener que colaborar más y lo saben. Pues eso ahora mismo yo no te puedo, pero por ejemplo, sí, sí, sí, no es que lo he dicho ya varias veces, en varios momentos, en varios momentos Concha que ha salido la pregunta lo he comentado. Pues ahora hablando de memoria te puede decir por ejemplo el muro de las monjas encerrás del convento de clausura que lo derribó el agua, pues podíais entrar y ver la obra que se ha hecho dentro, porque alguien autorizó a que se hiciera allí una iguala de la parcela que daba con aquel muro, y yo no estaba entonces de alcalde, alguien autorizó a que allí se igualara una parcela, que ahora les tira toda el agua a ellas, y se las ha derribado, pues me gustaría que fuerais por gusto y vierais la obra que se ha hecho allí, y la ha pagado toda este hombre, gustosísimo además. O esta empresa, sí, además gustosísimo, te lo digo yo. Y te estoy hablando de eso, si queremos hacer memoria yo haré memoria y os diré alguna más. Los trenes Julen, es cierto no he recibido contestación todavía. Me voy a volver a interesar y a ver que pasa y a ver si para el curso este que viene pudieramos tener algo aclarado. Lo vamos a intentar, eso es verdad. Las plagas y todo esto sabes que el Peezrd está trabajando ya por ahí, y yo creo que llegaremos allí a la placeta aquella y se les podrá limpiar y asear aquello y adecentar un poco para evitar precisamente que se creen plagas y demás. Además, os adelanto ya, como adelanto de respuesta que el dinero aquel, 28.000 euros prácticamente que cedimos de los salarios de aquí de los concejales y demás, en lugar de dar subvenciones a las asociaciones y tal se va a hacer un plan de empleo, estamos viendo a ver de qué manera lo enfocamos para que haya gente que esté en máxima necesidad ahora mismo, para que pueda trabajar y ganarse unas perrillas a final de mes. Ya hablaremos de qué y de cómo se está enfocando porque se ha empezado a trabajar en el tema hace unos días. Concha, me has preguntado y te has interesado mucho por los recortes en el instituto, que si los profesores que si tal. Yo no voy a decirte que no. Eso entra dentro del plan de ajuste del gobierno, es decir, aquí todos funcionamos a base de plan de ajuste, todas las administraciones, porque todas las administraciones se han pasado de la raya gastando. Yo no voy a entrar ahora a valorar si gastándolo bien o gastándolo mal. Lo que sí que es cierto es que se ha creado una deuda inmensa, que hay que pagarla poco a poco y que eso se paga de dos maneras, o ingresando más o recortando gasto. Yo no sé si está dando frutos, si se está gestionando bien o no, pero yo leía estos días atrás la semana pasada, un artículo en la prensa en el que decía que el instituto de Caudete había superado la media de nota a los institutos de Castilla-la Mancha, es decir, seguramente hay que darle las gracias al interés que ponen todos los docentes, los profesores, yo no tengo ninguna que están poniendo mucho de su parte, a los padres, que también se estarán sacrificando, los padres de los alumnos y a los propios alumnos. Lo que está claro es que con recortes se pueden obtener buenos resultados, incluso mejores que los de la media y eso ha sido noticia estos días, no me lo estoy inventando. Y tú deberías de saberlo. Pero vamos a ver Concha, cuando yo iba a escuela íbamos cuarenta y tantos y nos hemos hecho muy grandes y hemos llegado a pesar ciento y pico kilos, o sea que no nos ha pasado nada por eso. Tendremos que adaptarnos a lo que el padre puede pagar, es decir mi chiquillo, no sé si te lo he puesto el ejemplo alguna vez, mi chiquillo es caprichoso y me ha pedido un ferrari. Cada vez que los ferrari se le cae la baba a la criatura y me lo ha pedido varias veces, Papa el ferrari tal, modelo tal, que no me acuerdo de los modelos y yo le digo tu padre no te puede comprar un ferrari, si es de juguete sí, pero de los de verdad no. Entonces se aguanta, porqué porque no puede, el gusto es el que es, pero las posibilidades y la realidad es la que es. Entramos ahora con un tema Joaquín que has sacado tú, y dices que hubieron de baja este fin de semana precisamente, en la noche no hubo policía dos noches, y es verdad que no hubo policía. Hubo Guardia Civil. No hubo policía porque justo antes de entrar de servicio uno dijo que no se encontraba en condiciones y el otro parece ser que estaba enfermo y mientras han tenido el turno esos dos policía pues no ha habido policías, pero ha habido Guardia Civil, porque llamé yo a la guardia civil, les expliqué el problema y me dijeron que estuviera tranquilo que iba a haber pareja de la guardia civil. Pero la policía no estuvo porque no se encontraban en condiciones, no sé si era un lumbago o un vagolum, no lo sé, algún problema psicológico, una enfermedad, vamos. Y me dices, me dices que los problemas que están habiendo con la policía tengo yo la culpa. Pues te doy un turno de palabra para que me explique porqué, porque decir que la culpa es mía es como si digo Chimo no llevas razón, la culpa de que la policía no funcione es tuya, y así se queda la cosa, tú eres el culpable. Me puedes decir, y decirle a los ciudadanos, a la corporación y a los ciudadanos porqué la culpa de que la policía no esté funcionando es mía?.

Durante la intervención del Sr. Alcalde, abandona definitivamente el Salón de Plenos la Concejala del grupo municipal popular Sra. Del Valle Gómez, siendo las 21:33 horas.

Sr. Medina, no es que no esté funcionando, yo no he dicho que no esté funcionando. No, no, he hablado de la falta de efectividad, donde se están viendo en las resoluciones que hay aquí en este pleno, donde hay denuncias, donde hay nombramiento de abogados para que, hay una serie de desconcierto, y tú lo sabes perfectamente y yo he asistido a 4 ó 5 reuniones con la policía, donde no ha habido forma de entenderse con las cuestiones de la hora. Eso lo tienes que solucionar tú, y mientras tú no lo soluciones ese cuerpo no será efectivo y tú lo sabes perfectamente, y lo sabe cualquier ciudadano, y te lo dice por la calle y no voy a decir que la culpa la tiene Meli, porque Meli es de educación, eres tú, y te he rogado que le pongas interés al asunto y que la policía vuelva a tener el carisma y sea efectiva. Qué quieres que te diga, hijo mío.

Durante la intervención del Sr. Medina, abandona momentáneamente la sesión el Concejal Sr. Torres Gil entre las 21:41 y 21:49 horas.

Sr. Alcalde, hombre, como si fuese un buen manchego, yo te diría que efectivamente que si puede ser que tenga carisma, y que no nos salga carisma, eh, que las dos palabras están en el diccionario y las dos, y las dos palabras tienen su sentido. Yo te voy a decir, como alcalde que soy de Caudete, soy el principal responsable del funcionamiento general de todo el ayuntamiento. O sea, todo el que me eche a mí las culpas lleva razón y yo lo acepto, pero en el caso de la policía me vas a permitir que te diga algo, y de paso os lo digo a todos, y a los ciudadanos que me están oyendo. Yo no voy a hacer como han hecho otros que han estado aquí antes, que para tenerlos contentos les daban todo lo que les pedían. Me entiendes?, incluso a lo mejor lo que no les correspondía. Como todo eso se está revisando, todo eso se está controlando, intentando controlar, pues hay malestar entre algunos, sobre todo algunos. No son todos, eh. Dentro de la policía que tenemos en nuestro pueblo hay unos cuantos que son ejemplares, te lo digo yo. Hay otros, que bueno, pues tienen sus ideas, y piensan que no se están haciendo las cosas debidamente, pero hoy precisamente, hoy precisamente José Antonio, otra vez hoy, cachis en la mar!!!!, otra vez hoy, he firmado. Pues cada semana nos iría mejor. Hoy precisamente han salido varias resoluciones mías con los informes de los técnicos correspondientes aclarándoles esas dudas que ellos tienen. Yo, yo tengo la obligación de ceñirme a lo que me dicen los técnicos municipales, porque además me lo dan por escrito y lo firman. Y, si no hay acuerdo o no están de acuerdo, están los tribunales o está lo que quieran para reclamar, para pedir y para exigir, pero yo no les voy a dar nada, se los he dicho muchas veces, ni les voy a dar así, ni les voy a quitar así. Es decir, cada uno lo suyo, si es de ellos que les corresponde o lo que sea lo van a tener, indudablemente, pero si no, no. Si eso produce malestar, si eso produce que tengan según dices tú que estén un poco enrarecidos, pues chico, yo conozco miles de empresas, miles de empresas en las que los trabajadores llega un momento que por lo que sea no están a gusto con la empresa, tienen sus problemas, hablan, negocian, se ponen de acuerdo, no se ponen de acuerdo, pero al final salen por un punto, por un sitio. Al final, a lo mejor es un juez el que tiene que decir si llevan razón ellos, o si llevamos razón nosotros. Yo lo que te puedo decir es que si la ley se los permite y la ley se los concede, lo tienen, porque yo no soy quien para quitarle nada a nadie. Yo aquí no he venido a eso, pero si hay algo que es de los caudetanos, se lo reclamaré aunque sea al jefe del Partido Popular, que es mi jefe. Y ahí no me tiembla el pulso para nada. Y quiero que lo tengáis bien claro, que no quieren venir, o no pueden o no vienen, o, ellos sabrán. Si no vienen policías habrán guardias civiles igual que cuando no vienen guardias civiles hay policías. Pero, Chimo yo no soy el culpable, eh, te lo garantizo que no. Responsable sí, por eso estoy trabajando en la materia y estoy intentando reconducir el tema y claro, a todo, todo el que ha tenido un nivel de vida, como nos pasa a todos, un nivel de vida alto, le recortas y se siente a disgusto. Eso es normal. Y bueno, ya por último, el tema de los robos, efectivamente, está habiendo de todo a punta pala. La guardia civil, porque es la guardia civil principalmente lleva en ese sentido, como bien ha dicho mi concejala, una trayectoria que no voy yo aquí a decir la que es, pero esta semana creo que han encerrado a otros 2 ó 3, 3. En los últimos dos meses creo que van ya 8 ó 9 encerrados, entre los que van a la cárcel y los que van al centro de, a lo que hemos conocido siempre como reformatorios. Yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta. Qué ocurre, que lo hemos dicho muchas veces a los ciudadanos, señores ciudadanos tienen ustedes que denunciar todo lo que les pase, porque aunque parezca que no, se va apuntando en la lista, y llega un momento en el cual ese maleante cumple la edad penal ya, y se la suman todas y lo empaquetan una temporada larga, porqué, porque ha hecho méritos para eso. Antes he nombrado que estamos que estamos, a lo mejor preparando un pequeño plan de empleo, porque también hay que comprender, que estas personas pues están, están en una situación en la que si los que estamos digamos, entre comillas normalizados, tenemos muy difícil el poder encontrar trabajo para ganarnos la vida y defendernos un poco, pues estas personas que por lo que sean tienen mancha. Vamos a decirlo así, lo tienen, vamos imposible totalmente. Estas personas, pues son lo que son, pero comen todos los días como nosotros, tienen hijos, tiene necesidades, ya no queda chatarra para recoger en el pueblo, y están sacando chatarra de donde no hay. Y eso podemos entenderlo o no entenderlo, pero es una realidad. Entonces tendremos que hacer algo para intentar apaciguar a estas personas que se están viendo muy apretadas, muy mal e intentar salir adelante. Entonces en breve hablaremos y nos pondremos otra vez en contacto a ver lo que se puedo hacer. Si os quiere valer de ejemplo lo que os digo, mi compromiso llega hasta el extremo de que yo me he reunido aquí en este salón de plenos con más de 50 de esas familias, todos juntos a la vez, estábamos aquí, hablando, intentando sacar compromisos, intentando valorar su situación, intentando ver si están por la labor de hacer cosas. Bueno, ellos están por la labor de que se les de una media solución, no?, y de colaborar. Dentro de eso pues yo se que siempre habrán excepciones, como lo sabemos todos. Hay algunas de estas personas que han cometido algún delito muy grave recientemente y que son de los que

han encerrado estos días, que yo los llamé a mi despacho, vinieron a mi despacho con sus padres, les dije que tenían que ir y pedir perdón donde habían hecho el daño. Y, buen, me dijeron que eso era una vergüenza para ellos, y yo les dije que lo que era una vergüenza era lo que estaban haciendo, y que tenían que ir y pedir perdón donde habían hecho el daño. Bueno, pues os puedo asegurar que fueron, pidieron perdón y han estado tres días yendo a quitar hierba los dos chiquillos, a limpiarles todo aquello y ya porque les dijeron, venga ya no venir más, si no les escardan hasta el piso por dentro. O sea, algo estamos empezando a hacer, yo no digo que esta va a ser la fórmula, pero digo que hay ánimo y ganas por parte de ellos y creo que por parte nuestra, por lo tanto a ver si me dan, que estoy esperando que me de Cáritas una respuesta a una pregunta que le hice, a una consulta. Me reuní también con todos los directores de bancos de Caudete, a ver si están dispuestos a apoyar un proyecto que se puede hacer para tal, me han dicho que tiremos para delante y vamos a ver hasta dónde son capaces de llegar. O sea, que estamos dando pasos en este sentido y tan pronto como yo tenga algo tangible, para que nos podamos sentar y hablar, convocaré a todos y hablaremos del tema. Yo creo que he contestado a todo, no?. Bueno pues, ya se levantaría la sesión y la pregunta es ¿hay alguien del público que quiera realizar alguna pregunta al pleno?. No, pues se levanta la sesión definitivamente. Muchas gracias y hasta la próxima.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario Acctal. y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,